



El deporte
es de todos

Mindeporte

Plan Nacional de **RECREACIÓN**

2020
2026



Contenido

Resumen ejecutivo	10
-------------------	----

1. Iniciando el recorrido: Contextualizando	17
Introducción	18
La recreación: integrando los fragmentos	20
Los actores involucrados en el campo de la recreación	26
Los desafíos	27
Adoptando el plan... compártalo, crítiquelo constructivamente, desarróllelo, úselo, apropiélo	28

2. Los consensos y pactos en el campo: base del éxito	31
Visión	32
Valores	33
Principios orientadores de la acción	34

3. Estrategias, itinerarios y acciones prioritarias	39
Estrategia 1: Promoción de la recreación	45
Itinerario 1. Promoviendo estilos de vida de recreación	46
Itinerario 2. Reposicionamiento de la recreación	51
Estrategia 2: La recreación como realidad en la vida de la gente	55
Itinerario 3. Abarcando la diversidad	56
Itinerario 4. Participando y construyendo colectivamente	61
Itinerario 5. Una vida con significado	65
Itinerario 6. Comunidades cohesionadas	70
Estrategia 3. Naturaleza, infraestructura, y entornos	75
Itinerario 7. Acercando la naturaleza a la vida	76
Itinerario 8. Recreación, espacio público, entornos virtuales	79
Estrategia 4: Desarrollando capacidades	85
Itinerario 9. Desarrollando y articulando capacidades	91
Itinerario 10. Internacionalización de la recreación	95

Referencias	100
-------------	-----

Lista de figuras

Figura 1. Primera parte del plan y sus componentes	11
Figura 2. Componentes parte II	11
Figura 3. Itinerarios y acciones prioritarias	12
Figura 4. Orientadores para la acción	34
Figura 5. Estrategias e itinerarios	42
Figura 6. Estrategia base de inclusión	57
Figura 7. Por una política de recreación intergeneracional	67
Figura 8. Elementos de la gestión	86
Figura 9. Pasos en la conformación de una Red	96



Prólogo

El Plan Nacional de Recreación es y seguirá siendo por mucho tiempo el eje central de la recreación en Colombia, es el punto de partida para instituciones, promotores, líderes y actores sociales que cada día trabajan incansablemente por llevar a los rincones del país esta estrategia que tanto bienestar y desarrollo trae a los colombianos.

Ya son más de 18 años en los cuales hemos venido fortaleciendo este plan, antes desde Coldeportes, ahora Ministerio del Deporte. Ha sido un tiempo de experiencias, de retos, de compromisos y, sobre todo, de aprendizajes en este campo; momentos que nos han permitido gestionar, investigar, formar y vivenciar la recreación. Estas han sido las cuatro áreas de efectividad del plan que vienen siendo la columna vertebral de las acciones y las maneras en las cuales se desarrolla el proceso de la recreación.

Esta nueva visión del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 viene con nuevas maneras de entender la recreación en el país y hace énfasis en la convicción de que juntos podemos hacer de este plan una hoja de ruta pertinente, pensada en el territorio y a disposición de todos los colombianos. Un plan es una visión de objetivos, se construye entre todos y permite cambios constantes en su marcha.

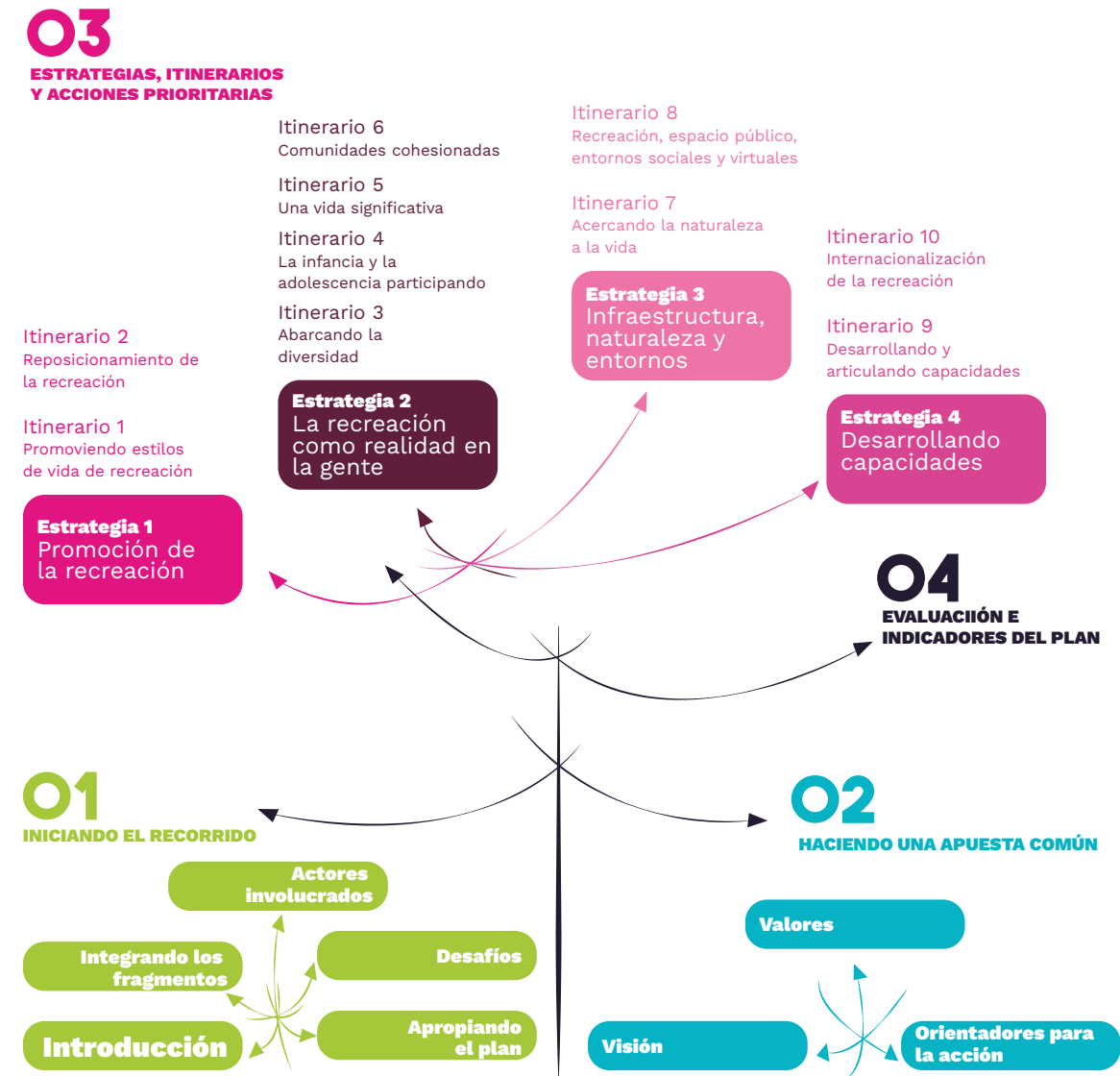
Hacemos un llamado a todos los actores de la recreación en el país para que hagan suyo este plan, lo interioricen y se apropien de todo su contenido, que sea su bitácora de viaje en este maravilloso mundo de la recreación y que así seamos, entre todos, quienes al final de esta nueva vigencia podamos ver los frutos de lo que hemos construido.

Con este trabajo ratificamos que la recreación, una de nuestras líneas misionales, es instrumento de construcción de tejido social y una herramienta que llega hasta la Colombia profunda para hacer del juego, una enseñanza; del aprovechamiento del tiempo libre, un símbolo de unión familiar y de nuestro país, una tierra de atletas.

Ernesto Lucena Barrero

Resumen Ejecutivo

Un plan nacional nunca es un instrumento acabado, es básicamente un referente para la reflexión, la construcción de pactos, de consensos y la acción consciente para garantizar resultados para todos desde los beneficios de la recreación. Estar en desacuerdo, criticar constructivamente, también implica actuar.



En la figura anterior se muestra la estructura completa del Plan Nacional de Recreación. En el capítulo **I. INICIANDO EL RECORRIDO** se desarrolla la mirada que se le da a la recreación considerando los aportes de las personas que hicieron parte del proceso de recolección de información para la formulación del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 y los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019; en él se muestran de manera general los alcances del campo y los desafíos más actuales de la recreación en Colombia.

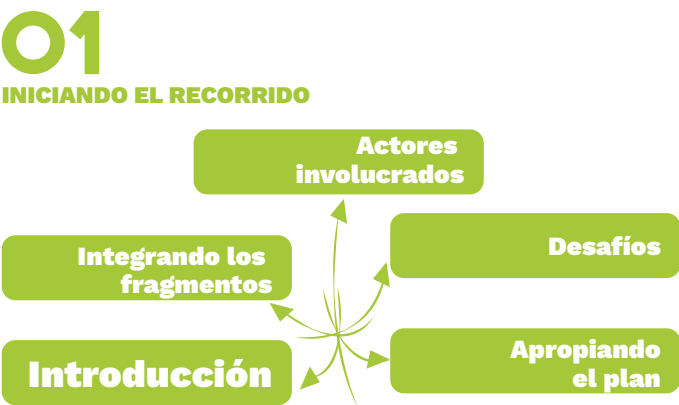


FIGURA 1: Primera parte del plan y sus componentes.

En el capítulo **II. CONSENSOS EN EL CAMPO, BASE DEL ÉXITO** se presentan los referentes relacionados con la visión, los valores y los principios. Se plantean elementos para la construcción de unas rutas comunes para abordar los desafíos del campo¹ de la recreación y las necesidades de coordinación y articulación.

En la visión y los valores el reto es el de lograr que los actores del campo de la recreación con identidad dentro del Sistema Nacional del Deporte² a través del plan generen estrategias que conduzcan a logros en relación con el buen vivir

1 A lo largo del Plan se hará referencia al Campo de la recreación incluyendo las connotaciones del campo como una temática estructural e institucional y como un campo del conocimiento.

2 Pese a que la Ley 181 de 1995 tuvo por objeto la creación del Sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, por la invisibilización es costumbre hacer referencia exclusivamente al Sistema Nacional del Deporte. Este Sistema en su estructura nunca ha desarrollado lo pertinente a las entidades de recreación y tiempo libre, ya que cuando la Ley definió en su Artículo 51 los niveles jerárquicos del Sistema, solo hizo referencia a los entes del deporte. Por ello en el Plan se hace referencia al Campo de la Recreación y a los actores como los del Subsistema de Recreación y Tiempo Libre.



FIGURA 2: Componentes parte II.

de los colombianos, partiendo del reconocimiento de la recreación como derecho, incidiendo desde los beneficios de la recreación, como una experiencia, como un espacio colectivo y constructor de entornos de desarrollo para todos y todas.

En el capítulo **III. ESTRATEGIAS, ITINERARIOS Y ACCIONES NECESARIAS**, se presentan los referentes para la implementación del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 –Estilos de Vida de Recreación. En este capítulo se encuentran las acciones transversales y por áreas de efectividad³ (investigación, formación, vivencias y gestión, cuando sea necesario). El plan contempla 4 estrategias.

La estrategia 1: de promoción, responde a la insistencia de un problema en el campo como estructura institucional, como es el débil reconocimiento de la recreación por parte del sistema, el desconocimiento de los beneficios de la recreación y la exigencia de dar soporte al plan mediante estrategias de comunicación orientadas al conocimiento.



FIGURA 3: Itinerarios y acciones prioritarias.

3 Desde el primer ejercicio de construcción de los LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE UNA POLITICA EN RECREACION (1998) se planteó que el análisis de la efectividad del campo se debía concentrar en los resultados misionales que debe generar y en las personas beneficiarias de su acción, transformando las funciones asignadas y los procesos internos en medios para conseguirlos. Ello da origen a la definición de la Investigación, la Formación, las Vivencias y la Gestión como las áreas de efectividad que expresan en forma general los resultados finales o misionales esperados por el campo. Ver Documento “Metodología para el desarrollo de las mesas de trabajo y lineamientos para la formulación de una política en recreación”, del VII Congreso Nacional de Educación Física & V Congreso Nacional Recreación. Manizales, 3 al 8 de noviembre de 1998.

La estrategia 2: la Recreación como realidad en la vida de la gente, se focaliza en la recreación como experiencia para una vida significativa y la recreación comunitaria como base de lo colectivo, sustentada en dos itinerarios que son ordenadores de las acciones del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación “Abarcando la Diversidad” y “Participando y Construyendo colectivamente”, los cuales son condiciones necesarias para tener garantía de un plan que a través de la gestión de la diversidad garantice la equidad y una recreación para todos y todas, pertinente a la realidad y los contextos.

La estrategia 3: Infraestructura, Naturaleza y entornos, se focaliza a través de sus 2 itinerarios en la relación sujeto-naturaleza a través de procesos recreativos, y la segunda al fortalecimiento de la infraestructura recreativa y al reconocimiento y aprovechamiento de la existente.

La estrategia 4: hace referencia al desarrollo de capacidades. Es el componente de la gestión e incluye orientaciones para su desarrollo, para la implementación del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación mediante la articulación en el campo, la internacionalización y todas aquellas actividades que se requieren para la generación de procesos de gestión de conocimiento, en el cual los congresos y simposios han sido nucleares para convocar, visibilizar y circular conocimiento.

La última parte, capítulo IV, contiene la propuesta de indicadores y el sistema de evaluación correspondiente.

Este documento está escrito por y para el campo de la recreación como temática estructural e institucional, y su implementación requiere de la colaboración, discusión y proyección con muy diversos actores claves que incluyen a los departamentos, los distritos, los municipios, las Cajas de Compensación Familiar, las organizaciones sin ánimo de lucro, las organizaciones sociales y culturales de base, las juntas de acción comunal y personas y demás formas organizadas de la sociedad con responsabilidades legales e intereses de participar activamente en su desarrollo y concreción en ámbitos locales específicos.

El Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Estilos de Vida de Recreación demanda la necesidad de convergencia de las organizaciones de educadores físicos y de recreación, salud, desarrollo rural, infraestructura, desarrollo urbano, educación, justicia, ambiente, turismo, cultura, deporte, las instancias de coordinación y decisión relacionadas con la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos, personas mayores, familias, pueblos indígenas y pueblos afrocolombianos. El mayor desafío en el desarrollo del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación es identificar las rutas de acción colaborativa que permitan a los colombianos, sin distinción ninguna, disfrutar de la recreación en su vida cotidiana, al aire libre, en espacios físicos y naturales y entornos que se viven cotidianamente.

Es importante garantizar el derecho a la participación de todos y todas en los procesos de gestión pública del campo de la recreación a nivel local, articulados a los mecanismos de participación a nivel nacional y global. Esto demanda crear las condiciones para que sean sujetos activos, que sean escuchados, que participen en las tomas de decisiones y ejecuciones. No se puede hablar de una democracia completa si un país no incluye en su visión de mundo y sociedad a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a los mayores, en fin, a todos y todas.

Este documento es el resultado de un proceso de consulta realizado en Colombia para la formulación del plan y también de lo encontrado en la evaluación del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019. Los documentos que respaldaron este proceso fueron el estado del arte en recreación, la elaboración de un marco normativo y los lineamientos para la gestión y la estrategia de internacionalización.

Como se dijo, este plan es un llamado a la acción coordinada que invita a los gremios de profesionales y sus líderes, a las universidades e instituciones educativas, las organizaciones públicas, privadas y mixtas a colaborar para la construcción de pactos y consensos en relación con las prioridades que les son comunes, gestionando la diversidad y por tanto las diferencias contextuales y culturales, de pensamiento y de lógicas de vida que son las que determinan como se implementa el plan regional y localmente.

Las preguntas y respuestas que se deriven de la reflexión de este plan, han de ser situadas en cada realidad para encontrar las alternativas colectivamente y desde los conocimientos propios de las comunidades y grupos singulares. La recreación no está para dictar fórmulas, sino para crear nuevos modos de ser y estar en convivencia y experiencia plena. A todo el que lea y conozca este documento se le invita a asumir este desafío: Muy seguramente ese lector que es usted también requiere pensarse la recreación en su vida.

Los diferentes actores en sus territorios (los Institutos Departamentales, Distritales y Municipales de Recreación y Deporte, las Cajas de Compensación Familiar, las instituciones públicas y privadas de carácter social, y las mismas comunidades), asumirán estos referentes según lo consideren apropiado desde un proceso de descentralización que permita perseguir y medir metas comunes a nivel nacional.

La recreación es una ruta hacia el bienestar, esencial en el buen vivir de cualquier ser humano, oportunidad para ser y para crear, para estar saludable, para ser creativo, y potenciarse como sujeto, para ponerse en relación con los otros y las otras. No pierda la oportunidad de hacer de la recreación su principal estrategia de desarrollo social y comunitario.

01

Iniciando

el recorrido:
Contextualizando



Introducción

El campo de la recreación dispositivo de ruptura y re-configuración de la vida

El Plan Nacional de Recreación: Estilos de Vida de Recreación, corresponde a un mandato de la Ley 181 de 1995, que en su Artículo 6° señala que:

“Es **función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social**, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el **plan nacional de recreación**. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular”.

Sin embargo, se pretende ir más allá y trascender a la obligación normativa para convertir al Plan en una herramienta de discusión reflexiva y crítica que movilice pensamientos, acciones, valores, proyectos de vida que le apuesten a contribuir al bien – estar, el buen – vivir de la gente, de sus allegados, en entornos concretos (hogar, trabajo, escuela, comunidad y espacio público, virtuales).¹

En este panorama al Estado representado en este caso por el Ministerio del Deporte, le corresponde funciones, responsabilidades y competencias, que según la Ley 1967 de 2019, tiene como objeto:

ARTÍCULO 3º. Objeto. El Ministerio del Deporte tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a

¹ El Ministerio de Salud y protección Social en el Manual Metodológico para la Elaboración e Implementación de las Rutas Integrales De Atención En Salud — RIAS, contenido en la Resolución 3202. Bogotá, D. C. Colombia, define los entornos como “los escenarios en los que los sujetos viven se desarrollan, transitan, edifican sus vidas, se comparten y establecen vínculos y relaciones con la vida social, histórica, cultural y política de la sociedad a la que pertenecen. Se ubican en lo rural o lo urbano. Están configurados por relaciones, dinámicas y condiciones sociales, físicas, ambientales, culturales, políticas y económicas, alrededor de las cuales las personas, las familias y las comunidades conviven produciéndose una intensa y continúa interacción y transformación entre ellos y el contexto que les rodea”.

la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

En este contexto es obligación del Ministerio del Deporte construir una política pública para el campo de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que contenga una mirada específica al campo de la recreación asociada a un presupuesto público que garantiza su ejecución y posibilite un proceso de construcción permanente, que se resignifica y adquiere sentido en quién o quiénes los apropian. Se habla de una política pública que es gestionada y posicionada entre los campos en todos los niveles del Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Para efectos del plan, se asume la recreación como campo entendido éste en su carácter relacional y no sustancial o esencialista. Implica una aproximación a la recreación como un espacio social que tiene estructura – no estática –, contenidos, no necesariamente permanentes, agentes permanentes o volátiles, interesados o no, por ese objeto en unos procesos no lineales, de construcción permanente, mediados en sus creaciones por hechos históricos estructurales y coyunturales que han planteado horizontes de ilusión en cuanto a las posibilidades para incidir y actuar sobre la realidad y para rescatar al sujeto como posibilidad y potencialidad².

El campo de la recreación contiene una trama de relaciones entre sujetos, organizaciones e instituciones en movimiento, que deviene en fenómenos resultado de la interacción de las dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales, educativas que le dan una identidad y alcance particular en función de cómo estructuran sus actores la matriz de pensamiento que influyen sobre sus fenómenos y prácticas y principalmente por su horizonte de sentido, que se representa en unas políticas que son apropiadas de manera diversa.

En esta definición el lugar que ocupan los actores es determinante para el juego de relaciones y posibilidades de generar efectos e impactos en las decisiones y acciones en las travesías de comunicación y poder. De ahí, la importancia de trabajarlo en su sostenibilidad política, social y cultural de modo que construya un campo de relaciones no excluyente de aquellos que no tienen acceso al capital económico o cultural, sino que, por el contrario, se constituyan en fuentes que lo nutran desde sus proyectos, conocimientos, historias e incidencias locales.

El proceso de recolección de información para la formulación del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación y los resultados de la evaluación del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, muestran los desafíos que se deben enfrentar como campo y que involucra

² Los contenidos y alcances dados a la recreación como campo, recogen postulados de Bourdieu (1985), quien lo define como “... el conjunto de posiciones distintas y coexistentes, externas unas a otras, definidas en relación unas de otras, por su exterioridad mutua y por relaciones de proximidad, de vecindad o de alejamiento y así mismo por relaciones de orden, como por encima, por debajo y entre...” (Bourdieu, 1985: p. 16).

a todos los actores del campo, a las personas que en su día a día asumen la vida, en más de una ocasión, en medio de la desesperanza y el avasallamiento provocado por las múltiples tensiones económicas, sociales, culturales y políticas, que se hacen presentes en el cotidiano a través de los medios, y las propias consecuencias humanas que tienen las políticas que un país maneja.

El permanente movimiento de la sociedad está desafiando a todos los campos o sectores a desarrollar una capacidad de respuesta que les permita ir respondiendo con pertinencia a las necesidades de desarrollo de los seres humanos, particularmente garantizando que puedan contar con espacios, para su propia integración como ser humano, frente a un mundo que lo fragmenta y le genera una profunda desesperanza. Fragmentación producto de una vida “vivenciada” a través de roles separados, de exigencias sociales, de normas y relatos sociales que los colocan en situación de desventaja.

¿Cómo construir esperanza desde la realidad que se vive cotidianamente? El Plan le apuesta a una vida con sentido, con conciencia de sí, de lo otro y los otros, y por eso la apuesta por la esperanza es la apuesta por la capacidad de leer esa realidad avasallante, cotidiana, en la que debemos encontrar la potencia para el desarrollo del país, las comunidades y los entornos de los sujetos, propuesta que no significa negar de esa realidad todo aquello que afecta el buen vivir de la gente.

La recreación: integrando los fragmentos

Integrando fragmentos se refiere a la capacidad del campo de la recreación para crear condiciones que les permitan a los sujetos durante el curso de vida tener experiencias realizadoras para ser y estar en espacios que lo integren como totalidad, mediado por la potenciación de su capacidad de relacionarse con el mundo desde lo lúdico como representación y puente de comunicación.

Integrando fragmentos también es un llamado a un estudio de la recreación que articule su mirada como campo en sus dimensiones sociales, culturales, políticos, educativos con los componentes constitutivos de la experiencia como el tiempo, la vivencia, las prácticas recreativas y la realidad en sus movimientos y complejidad. La construcción de conocimiento requiere de marcos comprensivos que requieren de una dialéctica que involucre la articulación de estos diferentes niveles generando en el campo conexiones posibles entre las disciplinas y campos de conocimiento con la realidad y sus resistencias.

La recreación es reconocida como una necesidad fundamental del ser humano, un derecho que debe ser garantizado por el Estado y por tanto una responsabilidad institucional, comunitaria y personal. Esta postura inscribe a la recreación en su definición como un campo e institución, una re-

creación pública,³ que no puede ser sometida a intereses de personas o funcionarios, sino que debe ser asumida de manera formal como una obligación del Estado en su especificidad y no sometida al juego de invisibilizarla frente al deporte, o como subjetivamente es vivida por el funcionario de turno. El campo de la recreación se identifica con un conjunto de fenómenos y prácticas que son una construcción social y cultural que incluye múltiples visiones de mundo, que no pueden ser negadas por lógicas individuales o necesidades de producción económica que niegan justamente el reconocimiento de la recreación como una vivencia determinante en el buen vivir de la gente.

Si el país ha logrado sostener una política pública de recreación durante cuatro periodos, sería conveniente que quienes insisten en negar su pertinencia, importancia y obligatoriedad para el Estado, se pregunten si su permanencia aún con las diferencias de matrices de pensamiento en estos periodos, el aumento de los grupos de investigación, sus producciones y las vivencias que se dan en la vida cotidiana afectando de manera positiva la vida de los seres humanos y el desarrollo del país; son evidencia rotunda de su seriedad para la vida de los colombianos.

En parte de los actores del campo (espacios institucionales, académicos, de las organizaciones), se ha asumido la definición de recreación que la Ley establece que debe adoptarse:

“ART. 5º—Se entiende que:

La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.

La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

3 Siguiendo a la CPRA, por recreación pública se entiende la provisión de servicios de recreación por parte de gobiernos y organizaciones no gubernamentales en beneficio de individuos y comunidades, complementándole nosotros para el efectivo ejercicio de su derecho.

Desde esta definición se adopta el plan para generar las condiciones y ambientes que les permitan a los colombianos acceder a los servicios de recreación pública para entrar y avanzar en sus propios procesos de recreación y aprovechamiento de su tiempo libre, esto significa que son las personas quienes asumen la responsabilidad y autonomía de su propia recreación, pero es el Estado quien tiene la obligación de garantizarles las condiciones para que lo puedan hacer. Esto implica, por ejemplo, trabajar sobre las barreras económicas, sociales, culturales, geográficas, de políticas y recursos del Estado que les impiden a los sujetos recrearse.

Desde la misma definición se infiere que la recreación no se circunscribe a las actividades físicas, sino que igualmente considera las intelectuales, similar a como lo entienden en la definición dada por la Asociación Canadiense de Recreación y Parques en el Marco para la Recreación en Canadá (2015):

“La recreación es la experiencia que resulta de la participación libremente elegida en actividades físicas, sociales, intelectuales, creativas y espirituales que mejoran el bienestar individual y comunitario...Las experiencias recreativas incluyen la participación en actividades físicas y deportivas, y en actividades artísticas, culturales, sociales e intelectuales... La recreación pública es la provisión de servicios de recreación por parte de gobiernos y organizaciones no gubernamentales en beneficio de individuos y comunidades”.

Es de entender que como un derecho que debe ser garantizado por el Estado, se hace necesario diferenciar que el hecho de que se preste como un servicio no debe significar que sea exclusivamente un modelo de negocio donde el ciudadano, convertido en usuario, debe ineludiblemente pagar por esta, ya que ello ha generado importantes brechas de acceso de grupos humanos que no tienen la capacidad económica para pagar por ella, tal como lo reportaron personas entrevistadas en el proceso de recolección de información para la formulación del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación.

La coexistencia entre la recreación y la industria del entretenimiento y las diversiones –que normalmente prioriza a la recreación masiva, con masas de personas usualmente pasivas, espectadoras, no actoras de su propio proceso–, supone igualmente una decisión de política pública. Tras la gestión pública subyace una **voluntad política de asumirla como derecho social**, y por tanto como campo de intervención activa del Estado, sin olvidar que comprometerse con los derechos sociales procura **reducir los excesos de desigualdad** generados por la sociedad de mercado y garantizar el buen vivir para todos, no desde unos mínimos, sino desde la libertad de poder construir proyectos de vida ético políticos que sean viables en un país como Colombia.

Esta es una época de rápidos cambios demográficos, ambientales, tecnológicos y económicos, que conducen a preguntar por el papel del campo de la recreación en la construcción de una memoria histórica que dé cuenta de lo que somos como país, que oriente decisiones ético políticas de pre-

sente, y que permita la realización de necesidades presentes y emergentes producto de las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, de justicia y ambiente, que tienen consecuencia sobre la vida de los colombianos.

Una de las emergencias, es el imperativo que nos plantea el país hoy de reaprender a trabajar y construir desde lo colectivo, de abrir espacios y ámbitos de interacción y relaciones que no solo privilegien el competir sino igualmente el compartir, que permitan generar caminos conjuntos para enfrentar los desafíos sociodemográficos como el consumo de sustancias ilícitas, las inequidades que limitan la participación, la debilitada relación de los seres humanos con la naturaleza, la precariedad del trabajo, la exclusión y la discriminación, entre otros aspectos señalados por los participantes en el proceso de formulación de este plan.

Desde este contexto, se asume para este plan que la recreación es:

Una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiar la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y, la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriéndolo a otros mundos posibles.

Experiencia realizadora implica que la recreación no se agota en la vivencia, sino que ésta permite transitar hacia experiencias en las que el sujeto hace tránsitos hacia otros modos de estar a partir de experiencias significativas. El mundo lúdico que el sujeto crea para sí mismo y los otros, no excluye experiencias de corto alcance o momentáneas, sino que se van conectando como acontecimientos que construyen en su vida cotidiana.

Este documento está diseñado para orientar y estimular la coordinación de políticas y prácticas en recreación con campos o sectores relacionados, que tienen como objetivo construir condiciones para el buen vivir de las personas, favoreciendo experiencias realizadoras que contribuyan a su construcción y fortalecimiento como sujetos, comunidades cohesionadas y entornos naturales y contruidos que se fundamenten en la vivencia de la diversidad como premisa básica para la construcción de la paz y la convivencia.

La evaluación del Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019 mostró que el campo ha desarrollado capacidades que le permiten contribuir a la realización de necesidades y brindar resultados positivos en una amplia gama de áreas como lo muestran los beneficios de la recreación.

Para ello se requiere el trabajado colaborativo y alianzas entre los sectores públicos, privados y sociales. Como se anotó en el informe de evaluación mencionado, el campo ha desarrollado procesos y ha generado resultados en las cuatro áreas de efectividad que han ordenado sus resultados: en

la investigación, en la formación de talento humano y en menor medida en gestión. En relación con las vivencias, Colombia se ha caracterizado por ser un país con múltiples manifestaciones lúdicas, festivales, fiestas, celebraciones, programas y actividades artísticas, culturales y de juego que les permiten a los sujetos expresar su creatividad y ponerse en tensión con los elementos que complejizan su realidad diariamente.

El campo de la recreación en Colombia ha venido evolucionando y aprendiendo de otros campos conocimientos y estrategias para ayudar a crear oportunidades de desarrollo sostenible, oportunidades inclusivas, y entornos naturales y construidos enriquecidos para favorecer experiencias realizadoras a los colombianos.

De los elementos clave encontrados en el proceso de recolección de información para la elaboración del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación y la evaluación del Plan Nacional de Recreación 2013-2019, cabe resaltar los siguientes:

La obligatoriedad del Estado de movilizar estrategias para fortalecer el campo de tal manera que responda con sus obligaciones de garantizar las condiciones para el acceso a oportunidades de recreación.

- › Las oportunidades de acceso a la recreación son parte fundamental de una sociedad justa, equitativa y solidaria.
- › En concordancia con lo anterior la necesidad de posicionar la recreación tanto dentro del Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, como frente a los demás campos o sectores del estado (Salud, educación, ambiente, justicia, desarrollo de infraestructura, etc.).
- › Por lo tanto, el Ministerio del Deporte desde su área de Fomento en representación del campo de la recreación puede ser un líder colaborativo para el campo por su capacidad de articulación entre los diferentes campos a partir de los beneficios que tiene para el desarrollo del país, las comunidades, las personas, la economía, la salud y la construcción de espacios de convivencia, entre otros aspectos.
- › La investigación y la formación son dispositivos de desarrollo y fortalecimiento del campo de la recreación.
- › Avanzar en la consolidación de un campo que aporte a la reconfiguración de la realidad, resistiendo las prácticas de recreación basadas en el consumo y promover el desarrollo de sujetos críticos, creativos e imaginativos.

Recreación para la vida y para la convivencia

- › La recreación es reconocida como una necesidad humana fundamental en todo el curso de la vida.
- › La recreación como experiencia realizadora incluye prácticas culturales, sociales, intelectuales y juegos, que crean condiciones para el desarrollo de individuos y colectivos. No se centra en la competencia, favorece la construcción de relaciones y la sostenibilidad social, cultural, económica y política.
- › El establecimiento de relaciones armónicas con la naturaleza a través de experiencias recreativas puede no solo fortalecer el vínculo de los sujetos con la misma, sino promover la conservación y sostenibilidad de los entornos naturales, en un mundo global en crisis.
- › La participación en experiencias artísticas y culturales, de juego, sociales, festivas, contribuye al desarrollo de la gente a nivel singular y colectivo y a la construcción de los entornos de desarrollo de los sujetos. (familiar, comunitario, educativo, espacio público, laboral y virtual)
- › Con base en los resultados del proceso de recolección de información, se evidencia que las personas participan en actividades recreativas por diversión, bienestar, relaciones e interacciones, para expresarse creativamente, conectarse con la naturaleza, crear entornos sociales y virtuales de apoyo.
- › Los actores que participaron en el proceso también demandan que el campo de la recreación trabaje en la prevención de la delincuencia, el consumo, el machismo y la pobreza.

... la gente espera que la recreación haga presencia en su vida cotidiana con dignidad y respeto, no alienándolo sino contribuyendo a la formación de sujetos y colectividades autónomas capaces de pensarse y construirse a sí mismas a través de sus proyectos de vida ético políticos que son los que construyen realidades posibles.

Ello demanda que entendamos que los beneficios de la recreación tienen más que ver con el potencial que con la realidad actual de servicio y que, si bien inicialmente los beneficios se abordan desde categorías como personales, sociales, económicos y ambientales, se debe entrar a enfatizar sobre mensajes orientados a resultados y su concreción en estilos de vida.

Los actores involucrados en el campo de la recreación

La recreación existe porque hay sujetos y organizaciones con proyectos que construyen realidades. El campo como tal existe por su red de relaciones, por los valores que comunica, por el lugar que se le da a la misma en la vida de las personas. A un campo lo hace la gente, sus políticas y modos de legitimación que no únicamente se refieren a normas y jurisprudencia, sino también a la creación de sus propios mecanismos de sostenibilidad en todos los órdenes.



El campo de la recreación está formado por múltiples actores: públicos, privados con y sin ánimo de lucro, organizaciones humanitarias, empresas privadas que trabajan por el beneficio y el desarrollo de las comunidades. Se reconocen las instituciones del nivel nacional como los Ministerios de Deporte, Educación, Salud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Prosperidad Social, el Sistema del Subsidio Familiar, las empresas privadas y los proveedores de servicios, como las cajas de compensación familiar y todas aquellas instituciones que deben trabajar articuladamente por el buen vivir de los colombianos atendiendo a sus necesidades de desarrollo a través del curso de su vida.

También incluye voluntarios, profesionales contratados por las instituciones del campo y otros campos, grupos comunitarios, profesores, investigadores y educadores.

En lo público, el gobierno (nacional, departamental y distrital, municipal) es el actor encargado de organizar al campo para garantizar el derecho a la recreación. Esto implica procesos articulados entre los diferentes niveles: El Ministerio del Deporte, los Institutos departamentales de recreación y deporte, los Institutos distritales y municipales de recreación y deporte y las secretarías a las que se vinculan los profesionales del campo.

Uno de los grandes desafíos del campo de la recreación es lograr que el Sistema Nacional reconozca, como lo hace con el deporte, a quienes le dan existencia (personas instituciones, organizaciones, profesionales, programas académicos, investigadores independientes, etc.), y su papel en el diseño, ejecución y evaluación de la política pública campoial. Es inconcebible que los actores de la recreación sigan siendo invisibilizados y negados como actores de la realidad del Sistema Nacional del Deporte.

Los desafíos

- › El envejecimiento de la población. Especialmente en las zonas rurales cada vez es mayor el número de personas mayores y menor el de jóvenes, ya que estos se desplazan a las ciudades buscando oportunidades.
- › Colombia país de regiones, debe dar cuenta de los diferentes grupos humanos, que como expresaron en el proceso de diálogo establecido en la recolección de información, se sienten excluidos de los programas de recreación. Se hace referencia a las personas en situación de discapacidad⁴, los grupos étnicos, los migrantes y a ser capaces de ser un país en la diferencia.
- › La perspectiva de género debe ser un elemento transversal a todo proceso recreativo facilitando la construcción de valores y prácticas que respeten la diferencia por género, que resista las lógicas patriarcales y especialmente, la violencia de todo tipo contra las niñas y las mujeres.
- › Incluir a la población asentada en las zonas de la ruralidad dispersa mediante el desarrollo de lugares y espacios para la recreación.
- › Desafíos sociales relacionados con los factores que están provocando aislamiento debido a

⁴ En el Plan, de conformidad con la Sentencia C-043 del 1º. de febrero de 2017, se hará referencia a personas en situación de discapacidad.

las desigualdades, el desempleo, el uso inadecuado de las redes sociales, situación que requiere de una intervención para favorecer la participación social y comunitaria.

- › El campo de la recreación tiene el desafío de transitar con las tecnologías, aprovechar su potencia para la comunicación, la innovación y la posibilidad de conexión global, entre otros aspectos, e igualmente trabajar sobre el uso pertinente de tal tecnología, de tal manera que se armonice su uso en la vida cotidiana con otros objetivos sociales.
- › El calentamiento global, acompañado de grandes desastres ecológicos y una distancia amplia entre los sujetos y la naturaleza, especialmente en los ámbitos urbanos, y aún en las zonas rurales, que requiere de un fuerte trabajo de concientización y de prácticas de conservación, cuidado y restauración de entornos naturales.
- › Construir conocimiento para el país, un conocimiento que contenga la diferencia en saberes, modos de pensar y experiencias situadas que den cuenta de lo propio y no sean una repetición de comprensiones teóricas que repiten lo ya sabido. Incluye el desafío de desarrollar capacidad de pensamiento crítico para abordar la lectura de lo construido.

Adoptando el plan... compártalo, crítiquelo constructivamente, desarróllelo, úselo, apropiéelo

- › **Socialice** el plan en eventos del campo y otros campos o sectores.
- › Discúptalo y piense en **líneas de acción por área de efectividad**: investigación, formación, vivencias o gestión, que podrían contribuir a su desarrollo y al del país mediante herramientas para generar experiencias situadas en territorios concretos.
- › **Implemente las acciones** del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026- Estilos de Vida de Recreación, que considere se ajustan a sus prioridades departamentales y municipales.
- › **Cree instancias de participación social** con las comunidades y todos los grupos personas de todas las edades para discutir el plan y desarrollarlo incluyendo sus miradas y necesidades de desarrollo. Un plan nunca debe asumirse como un documento acabado o que incluye los pensamientos de todos y cada uno de los colombianos; es un instrumento de reflexión, orientación y acción que adquiere sentido en la medida que se ajuste a los territorios.

Ninguna de estas acciones supone predeterminar su pensamiento o modo de disfrute, por el contrario, el reto es construir creativamente.

Un plan no es posible sin los actores del campo; lidere desde la gestión y hágalo viable, situándose en el lugar del campo que usted quiera. Al margen, adentro, al lado, lo importante es no olvidar que el sentido de trabajar en el campo de la recreación es la gente.

Dados los alcances que por limitaciones de tiempo y presupuesto tiene el ampliar en extensión y profundidad la participación para la formulación del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Estilos de Vida de Recreación, es necesario que este sirva como puerta de entrada a la construcción territorial con base en unos consensos que se construyen en ese devenir y que consideran procesos de planeación en espacios de igualdad, es decir, no de abajo hacia arriba como se suele decir, sino a partir de la construcción de espacios de igualdad en los cuales los actores del campo hacen parte de la estructura.

Es particularmente importante que se elaboren indicadores locales que den cuenta del campo, sus beneficios, sus actores y sus procesos en los contextos específicos de la vida cotidiana de las personas.

02



Los consensos

y pactos en el campo:
base del éxito

El campo de la recreación en Colombia existe en virtud de personas hombres, mujeres, niños, niñas, pueblos, que hacen de la misma una práctica y un ordenador para tener una buena vida. Ellos son el horizonte de sentido del campo, pero también existe porque recoge a múltiples actores de los más diversos campos o sectores de la vida nacional que han hecho de la recreación parte de su proyecto de vida, sea porque lo estudian e investigan, forman, diseñan y operan programas gestionan recursos, sólo por mencionar parte de las tareas que se deben afrontar día a día. Pero para ser un campo cohesionado, debemos construir consensos en relación con sus propósitos, sentido y resultados esperados. Haga de este plan su plan, construyéndolo en su región con la pertinencia necesaria. Apostarle a consensos y pactos regionales y nacionales puede no ser una utopía, si realmente se hace de manera incluyente dando cuenta de la diversidad.

La visión y la misión se hacen vida en cada persona que considere puede hacer parte del desarrollo y proyección de este plan, por lo tanto, su visión y valores deberán ser robustecidas con las particularidades de los actores. Aquí se proponen aquellas que se derivaron como claves del proceso de recolección de información.

“solo si somos capaces de pasar por encima de nuestros propios intereses y prejuicios seremos capaces de encontrar vías creativas para superar los enormes desafíos que un país como Colombia nos plantea en el diario vivir. De otro modo no nos queda sino la desesperanza”

Visión

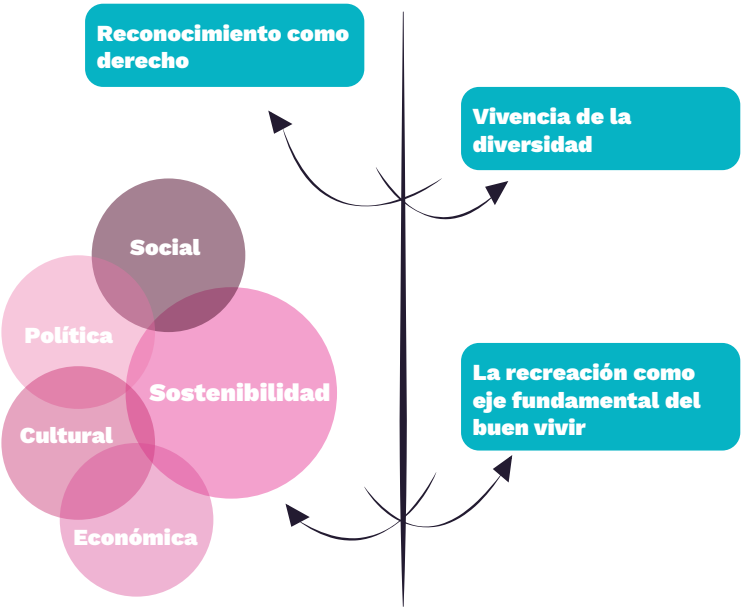
La participación y vivencia de experiencias realizadoras en recreación sin distinción de condición, edad, etnia o procedencia fomentan diferentes procesos de desarrollo. Experiencia realizadora significa que pasa de ser una vivencia de un instante, para pasar a ser una experiencia que transforma y que facilita generar un estilo de vida.

En este sentido el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación busca favorecer:

- › Procesos de desarrollo de las personas a través del curso de su vida y con respeto de su condición, género y etnia.
- › Comunidades cohesionadas y pacíficas.
- › Relaciones armónicas con la naturaleza y los entornos sociales, comunitarios y virtuales.
- › Un desarrollo sostenible -cultural, social, político y económico- del país que mantenga como interés superior la dignidad de la gente.

- › Desarrollar un campo que dé cuenta de la dignidad de su propia gente, sus profesionales, trabajadores, organizaciones.

Valores



Son las creencias que orientan la toma de decisiones y acciones en las políticas, programas y proyectos:

- › EL compromiso ineludible de garantizar el derecho a la recreación, ya reconocido en múltiples instancias como tal.
- › La vivencia de la diversidad - Inclusión y equidad: Se refiere a decisiones y prácticas que garantizan el acceso sin barreras de ningún tipo de personas a oportunidades de recreación y de disfrute del tiempo libre y que gestiona su diversidad como país asumiéndola como potencia para el desarrollo.
- › Sostenibilidad política, social, cultural y económica: El campo de la recreación contribuye a la construcción de una cultura y prácticas democráticas reales, al fortalecimiento de las relaciones y la construcción de confianza en las comunidades, al enriquecimiento de los entornos a partir de las tradiciones y a la innovación y re-creación de las mismas en el presente, a la formación y trabajo digno de sus propios actores, y a la reconversión social y económica de los entornos.

- › La recreación como una experiencia presente en la vida cotidiana a lo largo de la vida de los seres humanos: El marco de referencia que se presenta aquí es re-creado localmente, diseñado específicamente para que sean accesibles a las personas en sus entornos de desarrollo. (familiar, comunitario, virtual, escolar, social, natural y laboral, enunciados por la Política Pública de Infancia y Adolescencia).
- › La recreación desde su raíz se complementa, pero se diferencia del deporte. El deporte compite, la recreación comparte, y como lo señala el Antropólogo Jaime Martínez Luna “mientras el deporte celebra la competencia, la re-creación celebra la compartencia”¹

Principios orientadores de la acción

El uso de estas orientaciones plantea la exigencia de una reflexión juiciosa sobre el campo y el desarrollo de acciones concretas por parte de los actores del campo en el diseño técnico, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre.



FIGURA 4: Orientadores para la acción

Las recomendaciones mínimas generales que se plantean como principios orientadores para la acción son que los programas, proyectos y actividades sean diseñados técnica y operativamente con base en estudios, con pertinencia a cada región y contexto, con la intención de generar algún beneficio previamente establecido particularmente en la recreación pública y con sistemas de evaluación de los logros. En consecuencia los programas, proyectos y actividades recreativas no deben ser simples repeticiones de acciones que se agotan

en sí mismas o que se determinan por la simple intuición o buena voluntad de los funcionarios, entre otros aspectos, y que parecerían evidenciar que el objetivo fuese realizar el programa o actividad.

Una propuesta transversal es que no se espere que el nivel nacional sea quién determine los “cómo”

¹ Martínez Luna, J. (2015). Recrear, es habitar desde la comunalidad. En Aproximaciones para la construcción del campo de la recreación en Latinoamérica. Puerta Abierta Editores. México. 2015

de la operación de la recreación en Colombia, sino que éste viabilice la CREACIÓN DE UN REPOSITORIO que recoja propuestas técnicas y metodológicas de actores de todo el país que le permitan a cualquier profesional que trabaje en el campo, o a cualquier persona interesada, hacer uso de ellas y realizar ajustes pertinentes para sus regiones y su cultura. La recreación no es productora de fórmulas sino generadora de ideas y creaciones.

Los programas y proyectos de recreación serán:

- › Pertinentes y vinculados con las realidades de cada contexto y cultura. Basados en estudios, investigaciones y el conocimiento local sobre las condiciones materiales y existenciales de vida de quienes participan en recreación y de la realidad de los sujetos. Implica que su desarrollo se da desde lo local, por lo que en consecuencia el fortalecimiento de la recreación se da en esta instancia, la cual no espera pasivamente a que el nivel central le determine como movilizar la recreación.
- › Orientados a resultados en los sujetos, las comunidades, las realidades y la naturaleza. Sea porque se orienta a los beneficios, o porque en sí mismo representa un modo de vivir la vida significativamente.
- › Soportados en sistemas de evaluación que den cuenta de sus beneficios y debilidades. Esa búsqueda de irradiar los beneficios de la recreación para la población en ejercicio de su derecho, parte del convencimiento de que los mismos actores del campo tengan la claridad y argumentación del por qué todos y cada uno de los servicios de recreación son realmente esenciales, y ello exige que se conceptualice cada beneficio como una meta (o un fin) y que se diseñe cada servicio, programa o actividad como un medio clave para ese fin.
- › Innovadores y re-creadores de la tradición que ha caracterizado a la recreación, actualizando sus apuestas a la época.
- › Creadores de condiciones para que las personas en su diversidad tengan acceso a experiencias de la más alta calidad posible, abordando las barreras para la participación, las necesidades y capacidades singulares de cada comunidad y las condiciones materiales y existenciales de las personas, las familias y las comunidades y asumiendo la diversidad como potencia.
- › Que respondan a un trabajo colaborativo que implica:
 - Que incluyan en el diseño, evaluación y ejecución la participación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, comunidades y familias.
 - Que la programación sea basada en las comunidades, es decir, en un conocimiento y

comprensión de sus dinámicas políticas, sociales, económicas, culturales, el buen vivir de su gente, etc., lo que sólo se logra si se diseña con la gente y se explicita en proyectos que establezcan las prioridades y apuestas en relación con los resultados y beneficios.

- Trabajo colaborativo entre los actores al interior del campo y con actores pertenecientes a otros campos o sectores, públicos, privados y sociales, individuos y colectivos, que converjan en torno al interés común del bienestar de la gente, como el turismo, la cultura y el ambiente, entre otros.
- Familias, comunidades, cuidadores, educadores, mandatarios, servidores y funcionarios públicos.

Es de primera importancia que en los territorios quienes representan al campo de la recreación tengan voz y voto en las decisiones que se toman en los Consejos de política social, en las mesas de infancia y adolescencia y en las instancias de coordinación del campo de la educación, entre otras. La recreación debe ser un actor estratégico del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Igualmente es importante que el campo convoque a las instituciones de los otros campos o sectores, tal como se puede lograr en virtud de la conformación de los Comités Municipales de Recreación previstos en la Ley.

03

Estrategias

itinerarios y
acciones prioritarias



Una estrategia se define como una articulación sinérgica de actores, valores, acciones y recursos económicos y no económicos, que se emprende en función de objetivos que responden a intereses prioritarios de una comunidad o campo. El principio de la estrategia es lograr transformaciones en el bienestar de las personas y comunidades a las cuales se dirige.

En el plan se contempla un conjunto de estrategias que pretenden orientar resultados en:

- › Desarrollo conceptuales, metodológicos y técnicos que tienen como eje del desarrollo del campo y de la capacidad técnica para ejercer un acompañamiento cualificado a los departamentos y municipios, de tal manera que opere una recreación que garantice efectos e impactos sobre la gente.
- › Movilizar recursos y acciones que aumenten la capacidad de gestión de conocimiento del campo, reposicionándose desde un lugar de reconocimiento frente a otros campos estructurales e institucionales y campos de conocimiento.
- › Fortalecer la capacidad técnica del campo a partir de la formación del talento humano desde diversos lugares (académico y no académico).
- › Construir un campo estructural e institucional sostenible que sustente sus procesos y la implementación misma del plan desde la gente, las comunidades y las familias.

En el Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Estilos de Vida de Recreación cada estrategia comprende una serie de itinerarios, acciones prioritarias y un resultado central que le apuestan a construir una ruta crítica integral cuyo seguimiento garantice el derecho a la recreación, fortalezca el campo y forme a la población en relación con su propia capacidad y autonomía para decidir individualmente, y con otros, qué desea para su vida en cuanto al ocio y la recreación.

Las acciones prioritarias se trabajan a dos niveles, acciones transversales y acciones por cada una de las áreas de efectividad (cuando así se requieren). Las áreas de efectividad son aquellas en las que el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación debe generar resultados, como se anotó al inicio de este documento. En la evaluación del Plan 2013 – 2019 se evidenció la importancia de mantenerlas como referentes de las estrategias y acciones del campo.

- › **Área de investigación:** Inscribire las acciones que están orientadas a la producción y circulación de conocimientos, a la visibilización de conocimientos generados a partir de experiencias locales, a la socialización de resultados de las creaciones propias, a la construcción de una matriz de pensamiento incluyente y diversa que sustente los procesos técnicos y metodológicos del campo. Para ello debe orientar acciones al fomento y el desarrollo de capacidades

del campo que lo posibiliten desde el marco de las políticas de ciencia y tecnología, grupos de investigación institucionales y no institucionales entre otras.

- › **Área de formación:** incluye las acciones relacionadas con resultados referidos a la formación y cualificación del talento del campo y de otros campos, a la creación de opciones de formación para cualificar la formación en el pregrado y abrir alternativas de postgrado; y a la elaboración de perfiles pertinentes a la realidad colombiana, entre otros aspectos. Involucra igualmente los esfuerzos conducentes a la educación de la población para la recreación y el disfrute del tiempo libre.
- › **Área vivencias:** Se relaciona con los resultados referidos a los efectos e impactos de los programas y proyectos de recreación en el buen vivir de los colombianos. Para la recreación pública implica generar cobertura relacionada con poblaciones excluidas y con problemas de acceso a la recreación por sus condiciones de vida o por el diseño mismo de los programas. Los beneficios de la recreación son resultados que se deben medir desde el área de vivencias.
- › **Área de gestión:** Se compromete con los resultados relacionados con las acciones, recursos, mecanismos y procedimientos orientados a garantizar la creación de espacios para la construcción del campo, el desarrollo de capacidades del campo, y el posicionamiento mismo de la recreación.

En las estrategias se propone la gestión de la diversidad como potencia y como uno de los ejes de desarrollo de los itinerarios de tal manera que le apueste a la equidad y a un desarrollo inclusivo del campo.

El enfoque desde el cual el plan se aproxima a la comprensión de los sujetos en su vida cotidiana es la teoría del curso de vida, enfoque que ha sustentado las aproximaciones longitudinales e interdisciplinarias al estudio de las vidas humanas, comprende el proceso de configuración de las biografías en función de los eventos que, tanto a nivel individual como contextual, se experimentan a lo largo de la vida (Elder et al., 2003, citado por Blanco, 2011).

Esta teoría contiene tres nociones fundamentales: trayectoria, transición y eventos significativos o vitales. La trayectoria se refiere a un camino a lo largo de la vida. Las transiciones abarcan ámbitos como el trabajo, la escolaridad, la vida reproductiva, etc., que son interdependientes y que adquieren su sentido en las trayectorias del sujeto. Los eventos significativos son aquellos que generan un cambio e implican discontinuidad en una o más de las trayectorias vitales (Blanco, 2011). Vista desde aquí, la recreación hace parte de esas trayectorias y procesos que le procuran el buen vivir a los sujetos, y que se fundamentan, desde lo institucional, en los espacios de interacción con los otros que posibilitan.

Por último, el orden en que se presentan las estrategias, itinerarios y prioridades de acción no indica

un nivel de importancia. Dan cuenta de las necesidades, sugerencias y recomendaciones planteadas por agentes y actores del campo y por comunidades consultadas. Cada itinerario consiste en sugerencias de acción para quienes hagan uso del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Estilos de Vida de Recreación, quienes determinarán su pertinencia, relevancia y recursos en sus contextos particulares.



Figura 5. Estrategias e itinerarios

Le invitamos a recorrer y construir cada uno de estos itinerarios de viaje de acuerdo a las condiciones de su región y su territorio, aprovechando las potencialidades que este país le ofrece. Un itinerario tiene una ruta, paradas, accidentes en el camino, desviaciones por circunstancias de la realidad. Eso es implementar un plan, una ruta en permanente devenir.

A continuación, se desarrollan cada una de las estrategias con los correspondientes itinerarios, acciones prioritarias y resultados. Para una mejor comprensión, es importante anotar que cada itinerario puede recoger centralmente acciones por un área de efectividad en particular, por lo cual al llegar a “prioridades por área de efectividad” no necesariamente se encontrarán las 4.



Estrategia 01

Promoción de la recreación

La estrategia de PROMOCIÓN tiene como propósito identificar y dar a conocer los beneficios de la Recreación y el Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación como vehículo para:

- › Promover estilos de vida de recreación en la población colombiana en general y en los actores del campo en particular, y que especialmente aquellos que trabajan en el Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, sean quienes empiecen desde sí mismos tomando conciencia de la importancia de la recreación en sus propias vidas, familias y comunidades para que, desde tal reconocimiento, gestionen sensiblemente la garantía del derecho para los otros.
- › Reposicionar la recreación de tal manera que quienes toman decisiones de política y operación le den la importancia y enfoque establecidos en el Plan Nacional de Recreación, por lo que el conocimiento del mismo será fundamental para generar consensos al interior del Ministerio del Deporte y entre el Ministerio y los departamentos, distritos, municipios y actores del Sistema Nacional.

Itinerario 01

Promoviendo estilos de vida de recreación



Apropiando los beneficios de la recreación

Los estilos de vida de recreación suponen que sujetos, familias, comunidades le dan un lugar a la recreación en sus vidas cotidianas y emprenden acciones concretas para acceder a oportunidades de recreación e implica el ejercicio de defensa de la misma como derecho.

Identificar los beneficios de la recreación en Colombia es una deuda pendiente. La literatura de algunos otros países demuestra de manera enfática resultados específicos para los sujetos, las comunidades, los entornos, etc. Beneficios a los cuales hacen referencia los actores consultados para la formulación del plan que demandan que la recreación pública se planee de manera intencional abordando la solución de problemas socialmente relevantes.

Que las personas, grupos, comunidades tomen decisiones acerca del involucramiento en su vida cotidiana de prácticas de recreación, aunque se vea a menudo obstaculizada por diferentes barreras (económicas, geográficas, de tiempo, etc.), depende en alguna medida del conocimiento de los efectos positivos sobre sí mismo y los otros, los cuales no necesariamente se dan en relación con una oferta estructurada, pero sí como una permanencia a través del tiempo de procesos recreativos en sus vidas.

El país requiere documentar la importancia de la recreación, reposicionarla y evidenciar experiencias en respuesta a las agendas personales, sociales, económicas y ambientales que enfrenta la sociedad y sus integrantes, por lo que en la promoción de los programas, proyectos y actividades que se diseñen vale la pena retomar los mensajes clave y declaraciones de resultados que se han usado en Canadá para darle al campo un lenguaje común, y que se presentan en el Catálogo de Beneficios¹,

¹ BENEFITS CATALOGUE: “...summarizing why recreation, sports, fitness, arts, culture and parks are essential to personal, social, economic, and environmental well-being...”.

por ejemplo:

1. La recreación y la vida activa son ESENCIALES PARA LA SALUD PERSONAL, un determinante clave del estado de salud.
2. La recreación es una clave para el DESARROLLO HUMANO equilibrado: ayuda a los ciudadanos a alcanzar su potencial ...
3. La recreación y los parques son esenciales para la CALIDAD DE VIDA.
4. La recreación y los parques construyen FAMILIAS FUERTES y COMUNIDADES SALUDABLES.
5. ¡La recreación y los parques son GENERADORES ECONÓMICOS importantes en su comunidad!
6. ¡Los parques, los espacios abiertos y las áreas naturales son esenciales para la SUPERVIVENCIA ECOLÓGICA!

Asumen que la evidencia significativa con la que cuentan como respaldo para cada una de estas declaraciones también debería dar confianza para hablar y abogar por la importancia del trabajo en recreación, y que al concretar el material en enunciados que se relacionan directamente con aliados en campos afines (por ejemplo, salud) facilita el intercambio de información y la construcción de puentes con posibles socios de la comunidad.²

Entre los beneficios de la recreación se encuentran (Asociación de Recreación y Parques de Canadá, 2015):

- › La actividad recreativa al aire libre que requiere movimiento y actividad física mejora la salud mental y física:
- Los parques infantiles, los entornos naturales, son claves para la salud, la autoestima, la satisfacción y la percepción de bienestar.
- Brinda oportunidades de desarrollo personal para personas de todas las capacidades y es

² En The National Benefits HUB (<http://www.benefitshub.ca>) se proporciona evidencia de investigación que demuestra que la recreación, el deporte, el ejercicio físico, las artes, la cultura y los parques son esenciales para la calidad de vida individual y comunitaria. En él se tienen organizados más de 1000 estudios de investigación, constituyéndose en un banco de datos para impulsar el trabajo del campo y comunicar sus beneficios. Es en realidad una versión en línea del “Catálogo de Beneficios” original, con mayor accesibilidad, capacidad de búsqueda y posibilidades de actualización.

especialmente potente para las personas en situaciones de discapacidad.

- Mejora el bienestar social a través de la participación en actividades colectivas en el jardín, en la escuela, en la comunidad, en organizaciones juveniles e infantiles, participando en la organización de los procesos recreativos en sus comunidades entre otros aspectos, ayudando también a prevenir el involucramiento en actividades antisociales.

› La recreación ayuda a construir familias y comunidades fuertes.

- Es vehículo para promover la cohesión familiar, y capacidades para afrontar situaciones difíciles. Las opciones de cultura y recreación estimulan la conformación de públicos para sus ofertas, cohesionando comunidades y construyendo confianza entre ellos y los lugares cuando se estructuran en los espacios públicos (celebraciones comunitarias, encuentros en parques, festivales, fiestas de barrio en las calles).
- Los eventos comunitarios ayudan a mantener a los vecinos en contacto y a fortalecer relaciones de amistad.
- La participación en programas culturales y artísticos promueve la conexión social y la cohesión social e influye positivamente en el comportamiento cívico, el cuidado mutuo, y el voluntariado. Las actividades recreativas pueden ayudar a construir comunidades acogedoras para personas y familias de diversas culturas.

› Mejorar las oportunidades para conectar a las personas con la naturaleza puede generar beneficios ambientales y humanos.

- Los estudios han demostrado que la exposición al medio ambiente natural y los espacios verdes tienen un efecto sobre la salud y los comportamientos relacionados con la salud.
- La recreación es un contribuyente importante para el desarrollo económico de la comunidad y la reconversión de zonas urbanas. El gasto en recreación crea empleos, fomenta el turismo, y hace que las comunidades sean lugares para vivir, aprender a trabajar, jugar y visitar.
- Las inversiones en recreación conducen a mejoras en el bienestar individual y comunitario, lo que ayuda a reducir los costos en atención médica, servicios sociales y justicia.

Además de la documentación sobre esos beneficios, se ha profundizado sobre los potenciales re-

sultados sobre la persona (Edginton et. al. Traducido y citado por Osorio y Rico, 2011), que no solo deberían explicitarse al determinar los objetivos de los programas y proyectos, sino que deberían ser operacionalizados en la investigación sobre sus impactos:

Cuadro 1. Resultados potenciales de la Recreación

<i>Físicos</i>	<i>Psicológico Emocional</i>	<i>Social</i>	<i>Educacional Intelectual</i>	<i>Espiritual</i>
Alivio de la Tensión Relajación Ejercicio Desarrollo de habilidades motoras Rehabilitación Estado físico Coordinación Crecimiento físico Tonificación muscular Rejuvenecimiento Prueba de capacidades del cuerpo	Anticipación Reflexión Desafío Logro Realización Entusiasmo Apreciación estética Autoimagen Introspección Seguridad Placer Confianza en sí mismo Autoactualización Satisfacción Euforia Autoexpresión	Relaciones interpersonales Amistad Confianza Compañerismo Participación Comunicación Unidad familiar y de grupo Desarrollo del sentido de comunidad Compatibilidad Aprecio Intercambio cultural Preocupación por los otros Pertenencia Interacción	Descubrimiento Dominio Conocimiento Comprensión Habilidades intensificadas Nuevas experiencias Desarrollo de vocaciones Reconocimiento cultural Conocimiento acerca de la autoevaluación Síntesis Solución de problemas	Éxtasis Expansión mental Trascendencia Libertad Contemplación Meditación Asombro

Seguir estos referentes de beneficios facilitará que los conceptos, metodologías y estrategias de los programas de recreación se orienten intencionalmente a la consecución de resultados específicos en la recreación.

Prioridades

- › Implementar estrategias comunicativas para promover en la población colombiana la recreación como una práctica cotidiana que contribuye a su bienestar y desarrollo.
- › Promover cambios de opinión pública hacia el posicionamiento positivo de la recreación en la vida de las personas.
- › Promover estilos de vida de recreación basados en procesos que contribuyan a su propio bienestar y desarrollo mediados por el placer, el disfrute y el goce en dichas prácticas.

- › En el marco de las practicas recreativas, desarrollar y fortalecer las competencias socioemocionales que faciliten el relacionamiento integral consigo mismo, con los demás y con su entorno.
- › Evaluar los efectos e impactos de los Programas Nacionales implementados por el Ministerio del Deporte con cada uno de los grupos poblacionales.

Prioridades por área de efectividad:

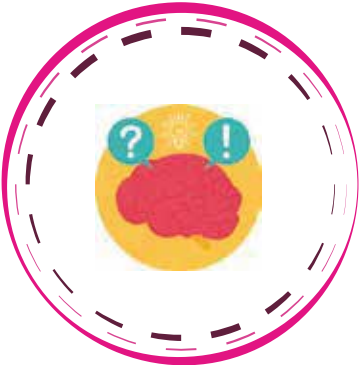
- › **Investigación:** Promover la investigación sobre los beneficios de la recreación a partir de diferentes enfoques, mediante procesos de sistematización de experiencias significativas en las regiones y municipios.
- › **Formación:** Generar procesos de formación sobre los beneficios de la recreación basados en el diseño y puesta en marcha de procesos de valoración de los programas y proyectos para recoger evidencia e información relevante para la evaluación del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación.
- › **Vivencias:** Generar enfoques conceptuales y metodológicos para el diseño de programas de recreación basados en los beneficios.
- › **Gestión:** Diseñar un modelo de articulación entre campos, sectores y disciplinas basado en los beneficios de la recreación.

RESULTADO CENTRAL:

El País cuenta con un Catálogo de Beneficios de la Recreación, que es usado como soporte de sus programas por los distintos actores del campo y a su vez es actualizado con los resultados de estos.

Itinerario 02

Reposicionamiento de la recreación



Haciendo propio el Plan Nacional de recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación

Quizá una de las principales debilidades identificadas en relación con el Plan Nacional de Recreación 2013 – 2019, es la ausencia de una estrategia de comunicación dirigida a posicionar en el campo de la recreación, en otros campos o sectores y con la población colombiana a la recreación y socializarlo para generar procesos de apropiación y consenso que sentaran las bases de su implementación.

Una estrategia de comunicación orientada al conocimiento deberá aportar información a los actores del campo y a la población en general en relación con lo que es el campo, sus actores, propósitos y beneficios esperados para la población colombiana en los diferentes cursos de la vida.

Reposicionar la recreación significa la apropiación por parte del público (del campo y fuera de él) de la importancia de la recreación para su buen vivir, su reconocimiento como derecho y necesidad fundamental, y la formación de criterios propios en relación con las condiciones para acceder a oportunidades que le favorezcan en su desarrollo, su deseo de disfrutar, conocer y transformarse.

Prioridades:

- › Diseño e implementación de una estrategia de socialización y comunicación del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación a la población en general.
- › Realizar Una campaña educativa sobre el Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación dirigida a los actores del Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

- › Llevar a cabo una estrategia de apropiación del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 - Estilos de Vida de Recreación con los institutos departamentales, distritales y municipales de Deporte y Recreación y las Cajas de Compensación Familiar del País.
- › Mantener los congresos nacionales y los simposios como un espacio de convocatoria, construcción y socialización de conocimientos.
- › Implementación de una estrategia de pedagogía del ocio o educación para la recreación, iniciando con quienes hacen parte del Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, maestros en todos los niveles educativos y la población en general.

RESULTADO CENTRAL:

Reposicionamiento de la recreación en la gente medido a través de una encuesta sobre los cambios de opinión, con personas del Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, del Ministerio del Deporte y de grupos de ciudadanos específicos.

Estrategia 02

La Recreación Como Realidad En La Vida De La Gente

Estrategia de FOMENTO de la recreación que aporta un marco de referencia para la acción en torno al diseño y puesta en marcha de programas y proyectos que garanticen el derecho a la recreación a la población en condición de vulnerabilidad, desde el campo público y social de la recreación, sustentado en un trabajo colaborativo para que desde todos los actores de campo se emprendan acciones para que diferentes organizaciones le apuesten a estilos de vida de recreación que favorezcan experiencias realizadoras, que no se agoten en el consumo.

La finalidad de esta estrategia es dar respuesta a problemáticas sentidas por la gente en relación con el campo y aquellas que afectan su buen vivir. Esto significa que el desarrollo de la estrategia debe apostarle a modificar situaciones de exclusión, vulnerabilidad, desigualdad y pobreza, cuyos principios rectores son la equidad, y la gestión de la diversidad, en un marco de garantía de todos los derechos a los sujetos durante el curso de vida.

Itinerario

03

Abarcando la diversidad



Reconocer los saberes de otros y otras que históricamente han sido invisibilizados es una apuesta para la transformación de los relatos sociales

La inclusión no sólo se trata de facilitar el que todas las diferencias estén representadas en las prácticas recreativas; implica reducir la brecha provocada y generada por la exclusión de los pueblos indígenas, afrocolombianos, de mujeres, de personas mayores en los procesos de construcción de conocimiento y en los espacios de decisión de la gestión pública, entre otros aspectos. No se trata tan solo de acceso y garantía de un derecho específico sino de hacer parte de la estructura de decisiones y acciones del campo de la recreación.

La inequidad en la participación en recreación es una de las principales preocupaciones expresadas por los participantes en el proceso de recolección de información para la construcción de esta política. En este contexto y de manera sencilla la diversidad se refiere a todas y cada una de las diferencias entre las personas. Pueden ser étnicas, raciales, por género, edad, o capacidad, incluso diferencias sobre el cómo las personas deciden ser y estar en el mundo, o por sus condiciones psicológicas o nivel socioeconómico o las diferencias de los territorios, en su naturaleza y sus culturas.

La recreación como lo mencionan múltiples autores tiene la capacidad de llegar a cualquier persona, de vincularlas, de crear espacios de confianza en ambientes donde el disfrute contribuye a derrumbar barreras. Sin embargo, esto no implica necesariamente que los programas y servicios que se ofrecen en el campo lo logren, si no reúnen las condiciones políticas, técnicas, pedagógicas

y logísticas por mencionar algunas, encuadradas en matrices de pensamiento que respalden una postura de equidad.

Así que es de primera importancia que desde el campo de la recreación se realicen investigaciones que permitan identificar y comprender como están operando los actores en relación con la participación en la construcción de los programas, en los significados, las prácticas, las barreras para la participación en recreación en todos los entornos de desarrollo de las personas, y generar estrategias para abordarlas.

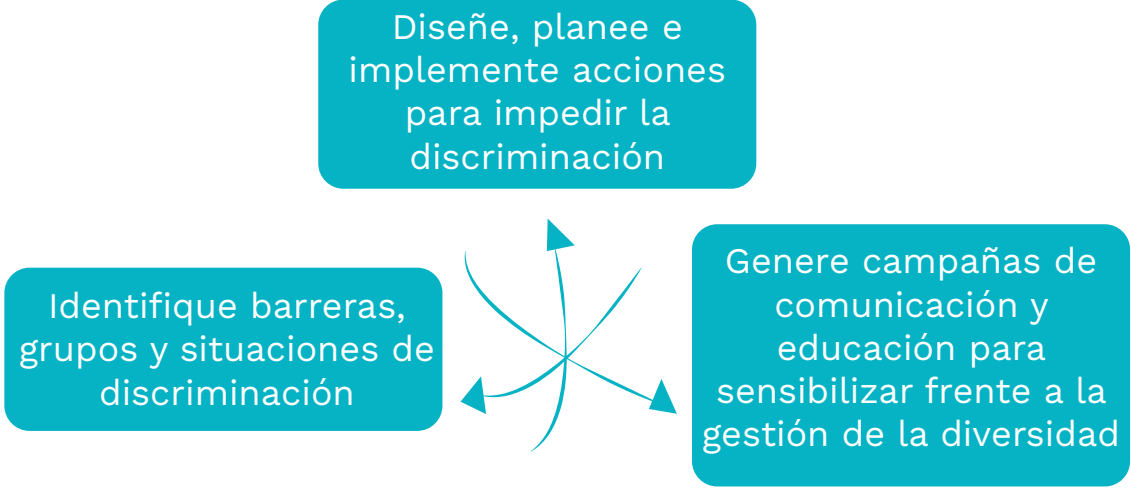


FIGURA 6: Estrategia base de inclusión

Un campo como el de la recreación, sus organizaciones educativas, de intervención, sociales, los profesionales, operadores logísticos, etc., tienen la obligación ética de valorar y dar cuenta de las perspectivas y aportes de todas las personas para la estructuración de sus programas y servicios y para la realización de su derecho a la recreación.

Se deben generar procesos de valoración de las políticas y programas para determinar si incluyen acciones de gestión de la diversidad, para modificarlos y rediseñarlos si es necesario, incluir el análisis de la cultura (creencias y prácticas culturales) que respaldan y mantienen la exclusión; e identificar los actores que de manera específica en un territorio o municipio dado son responsables de la garantía de los derechos de todos y todas con equidad.

En cuanto a barreras específicas para el acceso a la recreación, pueden ser: de tipo físico, por ejemplo, cuando una persona en situación de discapacidad física no puede acceder a un espacio recreativo, o sus elementos no se ajustan a la altura de los niños y niñas más pequeños, o le exige un esfuerzo innecesario o no posible a una persona mayor. Las barreras culturales se presentan cuando los programas no dan cuenta de la cultura, de los deseos y de los modos de ser y estar de las personas en realidades específicas, barreras geográficas que impiden el acceso como sucede

en muchos casos con la ruralidad dispersa ya que no se pueden desplazar a la zona urbana para acceder a programas cuando éstos se centralizan; barreras de lenguaje, por ejemplo, cuando los re-creadores no hablan la lengua de un pueblo indígena, o cuando se utilizan textos escritos o gráficos de difícil comprensión, entre otros aspectos.

Pero las barreras no sólo son de este orden también involucran aquellas derivas de las lógicas de una sociedad desde sus políticas, la educación, las nociones y relatos sociales acerca de los sujetos singulares y colectivos, que incluyen-excluyen tanto a los sujetos como un mundo donde el ocio y la recreación sea posible.

Como señalan en el área de bienestar de la Universidad Pedagógica Nacional:

Entendiendo que el ocio y el tiempo libre no son del fuero exclusivo, ni mucho menos, de la Universidad, la oferta formal e informal ... Se debe tener en cuenta que los imaginarios y las prácticas que se tejen varían de un sujeto a otro, y a ninguna institución educativa o no educativa le corresponde o le correspondería el trazar el marco de referencia sobre el cual las mismas se pudieran tejer en toda su complejidad y extensión. (Cabanzo, 2009. p. 6)

Es así que abarcar la diversidad no significa manipular los modos en los que la gente se recrea, sino garantizarle las condiciones para que lo haga. Se ha planteado reiteradamente que uno no recrea a nadie ni nadie lo recrea a uno: lo que se hace institucionalmente es generar las condiciones y ambientes para que las personas entren y avancen en sus propios procesos de recreación.

GESTIONAR LA DIVERSIDAD va más allá de la inclusión de las personas diversas por género, etnia, raza, edad, capacidad. La gestión de la diversidad implica dar cuenta de las posturas y perspectivas que cada persona, desde su diferencia, tiene en relación con la recreación. También implica que aquellos grupos o personas que tradicionalmente han sido excluidas hagan parte de las estructuras de decisión y poder del campo, con el acompañamiento de procesos de transformación cultural que modifiquen estereotipos, normas sociales y prejuicios.

Prioridades:

Las prioridades transversales le apuestan principalmente a hacer efectiva la inclusión en la **vivencia:**

- › Diseñar, desarrollar e implementar rutas y mecanismos que garanticen que las personas que se encuentran en situación de desventaja económica tengan acceso a la recreación pública o privada con la financiación pública o el subsidio del Estado.

- › Generar pautas y guías para que en el diseño de programas y servicios se implementan estrategias transversales de acceso, implicando pautas de manejo de barreras en los contenidos, las actividades, la metodología, los lenguajes utilizados, los juguetes, los diseños gráficos, el modo en que los equipos establecen las relaciones con la gente, entre otros aspectos.
- › Garantizar la participación en recreación de las personas durante todo el curso de sus vidas, por tanto, es necesario identificar los grupos específicos que por edad enfrentan barreras, como es el caso de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como adultos y personas mayores que se encuentran en situación de aislamiento.
- › Involucrar a los pueblos indígenas y pueblos afrocolombianos en las decisiones, ejecuciones y evaluaciones, relacionadas con los itinerarios aquí planteados para que ellos los construyan desde su cosmovisión y cultura.
- › Garantizar la implementación de la perspectiva de género en los programas, proyectos y actividades que se realicen para garantizar el derecho a la recreación.
- › Que en los programas y proyectos se creen condiciones y ambientes propicios y de confianza para expresar todas las orientaciones sexuales.
- › Trabajar con personas en situación de discapacidad y necesidades especiales para crear oportunidades inclusivas y desarrollar capacidad de liderazgo.
- › Asegurar entornos de recreación accesibles que eliminen las barreras físicas y emocionales para la participación.
- › Abordar los desafíos y capacidades particulares en las comunidades rurales y remotas.
- › Construir liderazgo con la comunidad en la toma de decisiones con respecto a la provisión y acceso a espacios y lugares apropiados, oportunidades y experiencias de recreación.

Prioridades por áreas de efectividad: (El área de vivencias se incluye como aparte de entrada dada su pertinencia para el itinerario)

- › **Investigación.** Realizar investigaciones sobre las barreras para la participación, los grupos específicos que son excluidos y la construcción de alternativas conceptuales y metodológicas para su abordaje con grupos de investigación, e investigadores que sin estar necesariamente incluidos en las bases de datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, representen a grupos marginados de la producción de conocimientos como son los pueblos indígenas, los pueblos afrocolombianos, las mujeres, los niños, las niñas y los jóvenes, por mencionar algunos grupos.

- › **Formación.** Formar profesionales, operadores, investigadores en conocimientos, comprensiones y habilidades para la identificación de la discriminación, las barreras y potenciales para su superación.
- › **Gestión.** Gestionar con los otros campos o sectores y disciplinas los recursos, avances, conocimientos y profesionales que pueden dar soporte a los procesos de inclusión en el campo recreación tanto en la ampliación de oportunidades de acceso como su participación en la construcción del campo en sus cuatro áreas de efectividad.

RESULTADO CENTRAL:

El Ministerio del Deporte, diseña participativamente, gestiona y acompaña con actores del campo, de las comunidades y representantes de la sociedad, la implementación de una estrategia de gestión de la diversidad en recreación, articulado con las demás áreas de fomento del Sistema. Esta estrategia deberá construir indicadores puntuales de gestión de la diversidad en las cuatro áreas de efectividad del plan.

Itinerario 04

Participando y construyendo colectivamente



Una democracia sin la participación de la gente es una democracia incompleta.

La participación se presenta como un eje central en el desarrollo de la capacidad relacional del campo y, principalmente, para su sostenibilidad. Gente empoderada, gente que ha hecho de la recreación parte de sus vidas, gente que piensa su desarrollo no solo desde el trabajo sino armónicamente, construirá una sociedad más fuerte para enfrentarse a las desigualdades cotidianas en el país.

La participación de la gente en el plan, implica que éste se hace vital a partir de las construcciones con la gente de las comunidades, con los niños, las niñas y los adolescentes y los jóvenes, con las familias, con los adultos y con las personas mayores. Para lograrlo, deberá pensarse desde un lugar de gestión que legitime en los otros su capacidad de incidir sobre los programas y servicios que les ofrecen.

Sin embargo, no se trata tan solo de participar en los asuntos que les afectan en relación con la oferta del campo sino hacer parte del campo en sus procesos de toma de decisiones en las cuatro áreas de efectividad ya mencionadas.

Ser parte del reconocimiento de la participación como derecho (Ley 1757 de participación ciudadana) para todos y todas, en su diversidad (edad, étnica, procedencia o condición). El reconocimiento de la diversidad es condición necesaria para crear y movilizar espacios de participación. Se derive ésta de la raza, la cultura, la edad, el género, deben ser considerada por quienes facilitan la vivencia recrea-

tiva y la participación de las personas en ella, como se anotó anteriormente.

Facilitar la participación exige a las instituciones y organizaciones, públicas, privadas, sociales que ofrecen y amplían las oportunidades de recreación para la población replantear sus diseños institucionales de tal manera que generen los mecanismos y espacios que concreten el tipo de relación que establecen con las personas. Es decir, hacer explícito si comparten el poder de toma de decisiones con la población y como asumen la obligación de facilitarlo a través de los diferentes mecanismos de participación existentes, que como se sabe no son suficientes, sino que deben estar soportados por una cultura y prácticas de planificación y toma de decisiones que lo viabilicen.

La participación requiere crear espacios cualificados para que ésta se haga posible, dichos espacios son las instituciones mismas, los parques, el espacio público, es decir todos aquellos donde se da la vivencia recreativa. Pero no se trata tan solo de un espacio físico, son más bien escenarios mediados por relaciones, que construyen un tejido entre la comunidad y quien tiene la responsabilidad de ampliar las oportunidades de recreación.

Prioridades:

Son condición necesaria para favorecer procesos de participación en el campo:

- › Generar desarrollos técnicos que orienten a los actores del campo sobre la inclusión de la participación en el diseño, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre que van dirigidos a ellos y ellas.
- › Crear espacios de construcción de valores democráticos en el campo, de tal manera que su talento humano haga propia la exigencia de la participación como condición para la sostenibilidad del plan y la defensa del derecho a la recreación.
- › Promover la articulación de los programas y proyectos con experiencias de participación en los ámbitos de interacción de las personas de todas las edades.

Prioridades por áreas de efectividad:

› **Investigación:**

- Sistematizar y socializar experiencias de participación infantil para identificar y difundir criterios de buenas prácticas.

- Sistematizar y socializar experiencias de participación de personas mayores, comunidades y jóvenes en el campo de la recreación como fundamento para el desarrollo de criterios para estimular la participación.
- Realizar procesos de construcción de conocimientos en los cuales se incluyan las visiones de las diferentes generaciones, de tal manera que los desarrollos del campo no se restrinjan a lo académico, sino que visibilice las experiencias del campo.

› **Formación:**

- Promover desde las estrategias nacionales la participación como un eje de su desarrollo, incluyendo a todas las generaciones, las familias, y las comunidades. Esto requiere procesos de formación orientados a la apropiación de la participación como derecho, y como medio incluso para demandar la garantía del derecho a la recreación.
- Formar y cualificar talento humano del campo y otras disciplinas (licenciaturas en pre-escolar, pedagogía infantil, educación artística, gerontología, comunidad, familias, entre otras) en el diseño y evaluación de programas de recreación que incluyan la participación.

› **Vivencias:**

- Generar las orientaciones para que todos los programas dirigidos a la creación de condiciones para la vivencia de la recreación tengan como uno de sus ejes la participación, desde el diseño hasta la ejecución de los mismos.
- Generar procesos de participación de las comunidades, los grupos, las personas, para que trabajen de manera activa por la superación de las barreras que obstaculizan el acceso a la vivencia.
- Favorecer en los programas de recreación la formación de las personas para la participación.

› **Gestión:**

- Gestionar la articulación del campo de la recreación a los procesos de las Mesas de participación Infantil lideradas por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en los niveles

nacional, departamental y municipal.

- Articular los procesos de participación del campo al Sistema Nacional de Participación, en los que de una u otra manera se abarcan todos los cursos de vida de la población colombiana.
- Fomentar y favorecer la participación de las personas mayores en los cabildos a través de la Estrategia Nacional de Recreación con y para personas mayores.

RESULTADO CENTRAL:

Los institutos departamentales, distritales y municipales de deporte y recreación en articulación con la comunidad, las organizaciones sociales y los niños, las niñas y los adolescentes, crean las asambleas de infancia y adolescencia de recreación que participen en el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas de recreación, promueve la participación en los cabildos de personas mayores, en los procesos de gestión pública, e impulsan la conformación y operación de los Consejos Municipales de Recreación, entre otros.

Itinerario 05

Una vida con significado



Favorecer una vida con SENTIDO a través de experiencias recreativas realizadoras

Es indudable que la recreación tiene un papel mediador en los procesos de desarrollo de los seres humanos a través de todo el curso de su vida, en sus diferentes entornos de desarrollo, esto supone superar la mirada fragmentada a los espacios de los sujetos en la vida cotidiana. La recreación se hace movimiento vital en la familia, en la comunidad, en los entornos sociales, en la escuela y la universidad, e incluso en el trabajo si no se hace de la relación recreación-trabajo dimensiones dicotómicas antagónicas. Vivir y disfrutar el tiempo que va transcurriendo en el presente es una de las apuestas del campo de la recreación.

La capacidad de imaginar nuevos escenarios de desarrollo vital (mundos posibles), es parte integral de los encuentros colectivos que la recreación facilita, espacios donde el juego, la cultura, se proyectan a través de toda la vida, y se imbrican en las prácticas de ocio, entretenimiento y consumos culturales que también atañen al campo de la recreación (Universidad del Valle, 2019), y que generan procesos identitarios de socialización, aprendizaje y desarrollo de pensamiento (Gutiérrez, Carreño, Rodríguez, 2012), solo por mencionar algunos de sus aspectos.

En la recreación y el juego, la infancia y la adolescencia aprenden a pensar críticamente y a emplear su criterio para solucionar problemas. Promueven el sentido de la amistad, la solidaridad, fortalecen la autoconfianza, propician el liderazgo y desarrollan habilidades de afrontamiento y la capacidad de trabajar en equipo, y los preparan para asumir papeles de liderazgo y convertirse en individuos responsables y útiles a su comunidad. (Unicef, 2004) Los niños y niñas juegan en cualquier parte y

con cualquier cosa: en ambientes organizados, en el jardín infantil y en el hogar. Los materiales más sencillos –agua, arena, cartón, bloques de madera, ollas y tapas– sirven para desarrollar el lenguaje y la capacidad de análisis y la toma de decisiones.

La recreación como transversalidad en la vida de la gente se construye desde un ethos que caracteriza sus modos de ser y estar en el mundo en épocas concretas, y que media también sus maneras de enfrentar subjetivamente las experiencias de la vida diaria. Es una categoría presente en la vida cotidiana de los sujetos, puede jugar un papel de equilibrio o mantener el estado de cosas, el mismo orden que viene a quienes lo determinan y a los sujetos que entran en el juego por decisión o influencia. Como función de equilibrio emocional, la expresión lúdica constituye el mecanismo a través del cual el sujeto supera el conflicto emocional con la existencia y lo proyecta en la vida. (Osorio, 2019, p. 77). Las experiencias de recreación como creadoras de espacios de ruptura generan procesos de transformación posibles en los seres humanos, más allá de sus beneficios objetivos. Tabares y Molina (2019), lo enuncian desde la periferia, refiriéndose a la inclusión de los marginados e invisibilizados.

Prioridades

Desde la vivencia:

- › Apropiación por parte de técnicos, gestores y promotores de los referentes técnicos, metodológicos, conceptuales y de gestión de las estrategias orientadas a primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultos y personas mayores, articulado a los grupos intergeneracionales, las familias y las comunidades que incluyen a los adultos en sus trayectorias y transiciones.
- › Implementación de estrategias comunicativas por la apropiación del derecho a la recreación en grupos poblacionales específicos, utilizando como medio las estrategias nacionales dirigidos a los diferentes momentos vitales de los sujetos.
- › Gestionar la articulación de los programas nacionales a través del curso de vida de las personas, de tal manera que no se asuman como procesos aislados, sino que se potencien en su interacción favoreciendo prácticas y políticas intergeneracionales y la creación de espacios comunitarios comunes.

Es racional dar continuidad a las inversiones que ha hecho el Ministerio del Deporte en diseños técnicos y programas que pueden ofrecer importantes resultados a las poblaciones beneficiadas, como sucede con los programas relacionados con las estrategias nacionales. Esto permite potenciar las lecciones aprendidas y avanzar en su cualificación, especialmente porque aún esos diseños no se

han aplicado en su totalidad en el nivel local. A esta propuesta ahora se suma el Programa Nacional de Recreación para la infancia en Colombia 2020-2030.



FIGURA 7: Por una política de recreación intergeneracional

En este sentido las prioridades son:

- › Revisión crítica y evaluación de la **Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia**, para determinar los cambios para su fortalecimiento e incremento de las acciones para cumplir con los propósitos establecidos y que siguen vigentes.
- › Revisión crítica y evaluación de **la Estrategia Nacional de Recreación con y para Personas Mayores**, incluido el Programa Nacional Encuentros Culturales y recreativos para las Personas Mayores – Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir, para su fortalecimiento técnico y medición y ampliación de sus resultados.
- › Desarrollo técnico y operativo e implementación del **“Programa nacional de recreación para la infancia en Colombia 2020-2030”**.
- › Desarrollo de la **Estrategia nacional de Recreación para la adolescencia y la juventud** que involucra, entre otros aspectos, hacer una evaluación del programa campamentos juveniles y estructurar otros programas complementarios que refuercen, ante todo, el voluntariado ado-

lescente y juvenil y el servicio social en recreación.

El desafío es que el campo asuma una ruta de trabajo crítica que garantice el derecho a la recreación en todos los cursos de vida y genere espacios de encuentro intergeneracional.

Prioridades por áreas de efectividad:

› **Vivencias – Eje central del itinerario**

- **Crear condiciones técnicas para la implementación de estrategias y programas a través del curso de vida de los colombianos.**
- **Generar condiciones para garantizar los beneficios de la recreación en cada una de las estrategias nacionales.**

› **Investigación:**

- Investigaciones y sistematización de experiencias que posibiliten la construcción de marcos de referencia propios para el diseño de programas de recreación en Colombia situados en territorios específicos.
- Sistematización de evaluaciones investigativas de experiencias regionales y locales, relacionadas con cada una de las estrategias y programas nacionales.

› **Formación:**

- Formar a profesionales de otros campos y disciplinas que trabajan con los diferentes grupos poblacionales sobre la recreación y las especificidades teóricas y metodológicas que implica trabajar con cada uno de ellos de conformidad con los cursos de vida, gestionando alternativas como especializaciones, diplomados, electivas y énfasis en el pregrado, tecnologías del Sena, entre otras opciones, preferiblemente con contenidos contruidos territorialmente.
- Cualificar el talento del campo de la recreación para el desarrollo de capacidades de trabajo en recreación con la exigencia que plantea cada grupo poblacional.

› **Gestión:**

- Articular los programas nacionales con los mecanismos de coordinación departamentales, distritales y municipales con los que cuenta cada campo o campo. Ejemplo, Mesas de infancia y adolescencia, consejos de política social, mesas entre diferentes campos o sectores, etc.

RESULTADO CENTRAL:

Las Estrategias Nacionales dirigidas a cada uno de los grupos poblacionales son descentralizadas en los niveles departamental, distrital y municipal, incluyendo la gestión para que tengan presupuesto de respaldo en los planes de desarrollo.

Itinerario 06

Comunidades cohesionadas



Construyendo confianza, conviviendo en la diversidad

Los programas nacionales que se han venido construyendo históricamente se han diseñado pensando en su articulación en lo local y lo barrial, de modo que se vinculen con procesos desarrollados en cada territorio. Sin embargo, no ha sido posible que se de dicha articulación en el sentido de generar procesos recreativos comunitarios sostenibles con las poblaciones a las que van dirigidos estos programas. El sentido de los encuentros nacionales está en que consolidan unos resultados en las cuatro áreas de efectividad de lo local a lo nacional e internacional que se ven reflejados en los beneficios brindados a los participantes en todo el país. Por ello la invitación es a potenciar lecciones aprendidas y la historia que ya se ha instaurado con dichos programas para favorecer procesos de desarrollo comunitario.

La recreación comunitaria es una de las prioridades que se leen en las propuestas realizadas por quienes participaron en el proceso de formulación del Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Estilos de Vida de Recreación. Una de las solicitudes es que la recreación aporte a la convivencia en comunidades concretas como una contribución a los procesos de paz en Colombia.

Hablar de recreación comunitaria significa preguntarse ¿qué le da contenido?, ¿cuáles son sus metodologías?, ¿cómo se construye la recreación comunitaria y las comunidades en los barrios de las ciudades metropolitanas? ¿cómo se construye la comunidad y la recreación desde los pueblos indígenas?... ¿desde los pueblos afrocolombianos?

La recreación puede contribuir a construir comunidad desde muy diversos enfoques haciendo uso de las cosmovisiones de sus pueblos indígenas, resignificando lo comunitario en las zonas urbanas, construyendo desde las zonas rurales. Recoger lo festivo y recreativo, lo cultural como expresión de las comunidades, o desde los valores de la comunidad (Alavez, 2019), o partir de un análisis crítico de la teoría internacional, o partir de nuestras propias matrices, entre los que se incluye el saber de la gente que vive dicha comunidad.

Construir comunidad desde la recreación significa dar cuenta de todas estas preguntas y más, puesto que además es la oportunidad que tienen quienes trabajan en recreación y particularmente para la Juntas de Acción comunal de recoger las bondades de las cosmovisiones tradicionales en los territorios, de las miradas de los campesinos, y de quienes efectivamente construyen comunidad para realmente crear desde lo propio, dando cuenta de las influencias multiculturales y de la diversidad en este proceso.

Independientemente de lo que se construya como comunidad en los barrios, los pueblos, los resguardos, es necesario que el Ministerio del Deporte aporte a la construcción de ese marco de referencia, dando el soporte técnico y de gestión para que la recreación comunitaria, como una de las vías más potentes para el desarrollo local, sea una realidad visibilizada en Colombia, pues si bien no se cuenta con una amplia base de investigaciones, si se reconoce que hay experiencias múltiples en todo el territorio nacional que darían cuenta de la misma.

La propuesta es que las políticas municipales, a través de los planes de desarrollo, en articulación con el campo de la recreación y el deporte lidere la construcción de equipos de trabajo que incluyan a los monitores, instructores, recreadores, promotores en torno a fines comunes que integren tanto las prácticas recreativas, como sociales, culturales, artísticas y deportivas y a los grupos de diferentes generaciones que convoquen a la creación de espacios comunitarios donde interactúen y se pongan en relación las diferentes fuerzas de la comunidad.

La educación no formal, a través de programas de ocio y tiempo libre, campamentos, grupos ecológicos, campamentos urbanos, la utilización del juego en sus diversas modalidades, los talleres artísticos y culturales de las casas de la cultura, con sus múltiples técnicas y metodologías o el baile como medio educativo y cultural deben formar parte de los planes y programas de procesos recreativos, sociales y culturales de los municipios, pero NO trabajando “cada uno por su lado” sino apostándole a la construcción colectiva en la diferencia.

Deberán explicitarse las intenciones y acciones en proyectos que concreten prioridades, y que convoquen al talento humano del municipio, como señala el Ministerio de Salud, Resolución 003202 de Julio 25 de 2016, p. 64: en el entorno comunitario se construyen identidades, e incluye “tanto el reconocimiento de la organización social como de los espacios abiertos caracterizados por la libre circulación en ellos (calles, plazas, parques, vías, ríos, malocas, iglesias) y de lugares ubicados en infraestructuras de acceso público a los cuales la comunidad atribuye valor político, histórico, cultural

o sagrado (bibliotecas, ludotecas, casas de la cultura, museos, teatros, templos, malocas, escenarios de participación política).

Prioridades:

Las prioridades en este itinerario las ordena el área de vivencias, cuyos resultados son fortalecidos a través de las prioridades establecidas para investigación, formación y gestión.

De acuerdo con lo anterior las prioridades en la vivencia son:

- › Creación de **centros de desarrollo recreativo local** que articulen procesos de formación, investigación, vivencias de recreación orientadas a la intervención sobre problemas sociales relevantes en sus contextos y pertinentes y relevantes a su cultura. Esta prioridad requiere una ruta de construcción con la participación de las comunidades e idealmente articulada desde los Comités Municipales de Recreación previstos en la Ley 181 de 1995.
- › Diseño de lineamientos epistémicos, conceptuales y metodológicos para la puesta en marcha de estrategias de recreación comunitaria vinculadas a las estrategias nacionales de recreación dirigidas a los diferentes momentos vitales de los grupos humanos.
- › Diseño y consolidación de estrategias de seguridad en el espacio público a través de **tomas recreativas y festivas** en parques y calles de barrios, que hagan parte de su vida cotidiana con la participación de las personas que se encuentran en diferentes momentos de su curso de vida, Juntas de Acción comunal, organizaciones sociales, Comités Municipales de Recreación, entre otras. Tomas que atenderán al diseño técnico establecido en cada caso por quienes hacen parte de esos territorios (campo de la recreación y otros campos o sectores, que trabajen con enfoques basados en la comunidad). Realizar programas en las horas y lugares donde prima la inseguridad es el mejor “remedio” contra ella.
- › Vincular las mesas de participación infantil, adolescente y juveniles, a los gobiernos escolares, a las organizaciones de base a la planeación y diseño de procesos recreativos a nivel comunitario.
- › Vincular a las asociaciones de personas mayores y a los cabildos a la planeación y diseño de procesos recreativos comunitarios.

Prioridades por áreas de efectividad:

› **Investigación:**

- Sistematizar y socializar experiencias exitosas de recreación comunitaria que aporten pistas para el desarrollo de procesos de convivencia en el país desde el campo de la recreación.
- Construir enfoques, metodologías de recreación comunitaria construyendo marcos de referencia con enfoques de diversas culturas y cosmovisiones.
- Visibilizar a través de procesos de sistematización experiencias de recreación comunitaria que se dan en el marco de los más de mil festivales y fiestas que se dan en Colombia anualmente.

› **Formación:**

- Articular con el sector educativo la formación en los fundamentos y metodologías de la recreación comunitaria en los profesionales en formación y en otras disciplinas o campos que trabajan el desarrollo comunitario.

› **Gestión:**

- Realizar procesos de gestión que generen intercambios entre universidades, pueblos indígenas y afrocolombianos, organizaciones, comunidades rurales y urbanas en relación con metodologías y enfoques de trabajo comunitario, de tal manera que el campo de la recreación apropie críticamente dichos avances.
- Desarrollar un enfoque de gestión social integral aplicado a la gestión comunitaria que recoja las lecciones aprendidas y se construyan desde otros modos y espacios para la toma de decisiones. Sería el caso de espacios de igualdad intergeneracionales, asambleas comunitarias, cabildos autónomos, entre otros ejemplos.

RESULTADO CENTRAL:

Se implementa una estrategia de gestión de conocimiento sobre recreación comunitaria que impli que la identificación y sistematización de experiencias de recreación comunitaria, su visibilización y circulación y la formación de talento humano. Dicha estrategia deberá dar cuenta de la diversidad de expresiones comunitarias en diferentes pueblos (indígenas, afrocolombianos, urbanos, rurales, etc.).

Estrategia 03

Naturaleza, infraestructura, y entornos

En esta estrategia se aborda el campo de la recreación y las experiencias en relación con entornos naturales y culturales. Incluye itinerarios que tienen que ver con la construcción social de los entornos en los que el sujeto se desarrolla, y que sirven como dispositivos de construcción de subjetividades que regulen la vida de los seres humanos.



Itinerario 07

Acercando la naturaleza a la vida



La recreación crea espacios para relacionarse con la naturaleza y aportar a su sostenibilidad

La especie humana ha explotado y transformado el entorno tanto de forma positiva como negativa, con prevalencia de esta última, toda vez que se ha mantenido una visión y prácticas utilitarias sobre el medio ambiente que se ha observado como “algo” para conquistar y poner al servicio de los seres humanos. Es así como a lo largo de la vida ha desarrollado estilos de vida que destruyen la naturaleza.

Uno de los grandes aportes del campo de la recreación a la construcción de los entornos son los parques. Hay un consenso general de los beneficios que ofrecen en las ciudades y la necesidad de mantenerlos. Mientras más pobladas son las ciudades mayores son las necesidades de tener espacios naturales que proyecten a los habitantes estilos de vidas más sanos y en armonía con el medio ambiente. (Vargas, 2008).

En este itinerario se propone una recreación en y con la naturaleza que no tan sólo genere prácticas recreativas, sino que el campo y el Sistema Nacional del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, sea modelo de comportamientos sostenibles, por ejemplo, a través de la reducción de residuos en los eventos que realiza (grandes generadores de basura).

Uno de los desafíos para el campo de la recreación es que las actividades al aire libre y las prácticas de encuentro con la naturaleza no sean únicamente un modo de disfrute de un momento, fin de semana o vacaciones, sino que movilice a los sujetos para que resignifiquen su relación con la

naturaleza y desde sí promuevan y ejerzan prácticas de cuidado, conservación y renovación de la naturaleza como sujeto de derechos.

Prioridades:

- › Formular un marco de referencia para la inclusión transversal de la relación sujeto - naturaleza en los programas y estrategias nacionales de recreación.
- › Diseñar y desarrollar indicadores que den cuenta de los aportes de los parques recreativos al cuidado del aire y la conservación de los recursos naturales.
- › Formar a los actores (empresas, organizaciones sociales, operadores) acerca de valores y prácticas sostenibles para que el campo de la recreación y el Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, reduzca la producción de residuos en los programas y actividades que realiza.
- › Articularse con el campo o campo Turismo para fortalecer prácticas recreativas que contribuyan al cuidado de los recursos naturales en la perspectiva de reducir el turismo depredador.

Prioridades por área de efectividad:

› Investigación:

- Desarrollar investigaciones que aporten evidencia sobre los efectos directos de la recreación en la naturaleza sobre el desarrollo espiritual de los sujetos y el cambio de prácticas.

› Vivencia:

- Desarrollar orientaciones técnicas, conceptuales y metodológicas para el desarrollo de programas y proyectos que tengan como centro la resignificación de los sujetos con la naturaleza.

› Formación:

- Formar talento humano con capacidades para crear condiciones para la vivencia de experiencias recreativas en ambientes naturales.

› **Gestión:**

- Gestionar con el Sistema de Parques Nacionales, actividades conjuntas para el cuidado y preservación de la naturaleza, construyendo líneas de acción comunes.
- Gestionar con los campos o sectores ambiental y turístico la articulación de procesos de formación e investigación para la transformación de las prácticas recreativas en entornos naturales y el favorecimiento de aquellas que son compatibles con el cuidado de los recursos.

RESULTADO CENTRAL:

El Ministerio del Deporte, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo articulan una estrategia común para promover prácticas recreativas sostenibles como un programa nacional.

Itinerario 08

Recreación, espacio público, entornos virtuales



La presencia de la recreación en la escuela, la casa, el parque, la plaza, debe ser preocupación de una política pública.

“Porque la casa es nuestro rincón del mundo. Es —se ha dicho con frecuencia- nuestro primer universo. Es realmente un cosmos. Un cosmos en toda la acepción del término. Vista íntimamente, la vivienda más humilde ¿no es la más bella? Los escritores de la “habitación humilde” evocan a menudo ese elemento de la poética del espacio. Pero dicha evocación peca de sucinta. Como tienen poco que describir en la humilde vivienda, no permanecen mucho en ella. Caracterizan la habitación humilde en su actualidad, sin vivir realmente su calidad primitiva, calidad que pertenece a todos, ricos o pobres, si aceptan soñar. “(Bachelard, 2000: p.28)

Cuidar los entornos de desarrollo como la propia casa embellecería todo lo que ellos contienen; una casa que se hace presente donde se construyen relaciones significativas y amorosas, donde se es capaz de estar compartiendo y no compitiendo. Desde esta perspectiva, como se ha evidenciado a lo largo de los itinerarios, el plan ha propuesto un campo que expresa sus prácticas en la vida de la gente y no como algo ajeno u opcional.

Cuando se habla de entornos por ello, hace referencia por aquellos creados por nosotros y que no requieren de infraestructura, que se concretan en cualquier momento significativo, y los que responden a necesidades de infraestructura.

El Ministerio del Deporte debe, según el artículo 27 de la Ley 1967 de 2019: Artículo 27 “Establecer los criterios generales de cofinanciación de los proyectos de origen regional” y para ello de una u otra

forma deberá haber establecido referentes del deber ser para la infraestructura social de recreación y deporte.

El Plan Nacional de Recreación 2020- 2026 – Estilos de Vida de Recreación, le apuesta a la visibilización y articulación del campo de la recreación en los diversos entornos que se construyen desde las experiencias que los sujetos viven, en este itinerario se hace énfasis en parques como espacios públicos y entornos escolares, y virtuales, ya mencionados en la Ley 3202 de 2016 del Ministerio de Salud.

Uno de los aspectos expresados como preocupación de quienes participaron en el proceso de recolección de información para el plan, fue el uso inadecuado de la tecnología y las comunicaciones, tema que el campo de la recreación como tal ha venido atendiendo de manera tímida. El entorno virtual, como escenario relacional en el que se construye identidad y otras formas de pensar y entender el mundo, ofrece a quien desea recrearse un universo infinito de opciones; la tarea es como generar procesos de pedagogía del ocio que no violenten la autonomía en el uso de los entornos virtuales, sino que formen para su uso. Las nuevas tecnologías amplían las posibilidades de narrar historias y de narrar la vida, por ello contienen las conversaciones sociales de la época para comprender el mundo de la cultura que las sostiene. Para comenzar a desentrañar esta “literatura de la transformación” es necesario establecer las nuevas convenciones narrativas que nos permitan la inmersión en este escenario para actuar en él narrando nuestros significados. (Sánchez, 2008), proceso en el cual las experiencias derivadas del juego y la recreación puestas en la red juegan un papel fundamental.

Otro entorno en el que se ha tenido una incidencia variable desde el campo de la recreación es la institución educativa en todos sus niveles, pese a estar esta constitucionalmente enunciada como intencionalidad del proceso educativo. Si se supone una educación integral y para la vida, es extraño que a la pedagogía del ocio o la educación para la recreación no se les haya configurado como un eje transversal potente en la formación de sujetos y en la articulación de campos de conocimiento como la geografía o la historia con la realidad. Vale aclarar que no se hace referencia a los juegos didácticos sino a la opción de asumir el disfrute de la vida desde experiencias realizadoras en los tiempos de ocio:

“Por su parte, pensar en una escuela que promueva la educación para el ocio lleva tiempo. Pasar del ocio como vicio al ocio creativo implica disponer la escuela desde otro pensamiento; para algunos jóvenes la idea del ocio está asociada con el placer absoluto y libre, sin restricciones o temores. En este acercamiento se ve al ocio como una opción libertaria en una sociedad donde la culpa se empodera y donde los sentimientos de frustración son parte de la vida; el ocio se vuelve una “posibilidad de”, un aliciente, hacer cosas con las que se pueda sentir bien, descansar, pasarla bien y quizá por eso para algunos actores de la escuela, puede ser criticable una acción demasiado grata o alegre, por los po-

sibles efectos negativos en el aprendizaje, dirían algunos”. (Cardozo, Rodríguez, Gutiérrez, 2014)

Por su parte el diseño del espacio físico es relevante en la medida que la infraestructura educativa y los parques son favorecedores de procesos sociales, de juego, de construcción de espacios para jugar, y para desarrollar habilidades, mejorar condiciones de salud, construir comunidad, y aportar al cuidado del aire y de la tierra.

Prioridades:

- › Diseño de parques que sean flexibles a las condiciones del entorno, las condiciones culturales y la diversidad de los grupos humanos.
- › Desarrollar metodologías para el diseño participativo de parques.
- › Favorecimiento de espacios de recreación en espacios públicos que visibilicen a los sujetos (niños, niñas y adolescentes), que incluyan la diversidad y sean próximos a la cultura de la gente.
- › Articular procesos recreativos a los espacios institucionales del campo y otros campos o sectores: Infraestructura educativa, Centros día para personas mayores, Centros de Desarrollo Infantil, Hogares de protección, entre otros programas que deberían tener a la recreación como estructurador de sus vidas cotidianas.
- › Realizar una articulación al interior del campo acerca de la inclusión de procesos recreativos en las escuelas de iniciación y formación deportiva, en los espacios de actividad física, en los programas dirigidos a personas en situación de discapacidad y a programas como Juegos Intercolegiados y Supérate, de modo que no se queden en el lugar de lo competitivo y excluyente por no alto rendimiento, y amplíen los beneficios y desarrollos de quienes participan en este tipo de eventos así sea sin éxito en lo deportivo.
- › Que los escenarios deportivos se conviertan en real infraestructura social de recreación y deporte, para que una vez terminan los eventos para los cuales fueron construidos garanticen su apropiación, uso y rentabilidad social y no se constituyan en un espacio más por el que se debe pagar para su uso.

Prioridades por área de efectividad:

› **Vivencias:**

- Priorizar el uso de los parques y espacios públicos para la puesta en operación de las estrategias, programas y proyectos de recreación.
- Incluir experiencias de construcción de espacio público para favorecer relaciones de convivencia en los parques y el espacio público.
- Darle un espacio prioritario a la naturaleza como un ambiente para la generación de experiencias orientadas a la formación de creencias y comportamiento de cuidado de la misma.

› **Investigación:**

- Desarrollar una línea de investigación que incluyan el análisis de la relación recreación y entornos, dando cuenta de las influencias estructurales que limitan o amparan su uso y el papel que juega en procesos de desarrollo social y comunitario.
- Investigar el papel de la recreación en la construcción del espacio público.

› **Formación:**

- Formar talento humano en recreación que comprenda y reconozca los procesos de desarrollo a través del curso de la vida y el papel de la recreación en la construcción de entornos de desarrollo.

› **Gestión:**

- Realizar las articulaciones al interior del campo Infraestructura - recreación para potenciar y estimular su uso, y hacer pertinente su diseño a la diversidad de la gente, los territorios y su cultura.
- Articular al campo de la recreación a los procesos de desarrollo rural y urbano.

RESULTADO CENTRAL:

El Ministerio del Deporte incluye en sus criterios de cofinanciación el que la entidad territorial contemple la apropiación comunitaria recreativa de los escenarios que cofinancia. Las Universidades con programas complementarios al desarrollo urbano y rural reciben insumos para agendar la temática del uso recreativo de los parques y del diseño participativo.

Estrategia 04

Desarrollando capacidades

El objetivo de esta estrategia es poner en marcha itinerarios de acción que convoquen a los actores del campo en torno al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades para que en su gestión respondan a las exigencias que le plantean la constitución, la ley y las propias dinámicas socioeconómicas.

Los resultados de la evaluación del plan anterior indican la necesidad de persistir en los resultados por áreas de efectividad, y también evidencian la necesidad de que los actores lo apropien y desarrollen en correspondencia con las condiciones de los contextos, las necesidades particulares de las regiones y su gente. Conviene anotar que un plan no responde a “necesidades del mercado” sino a realidades concretas, a sujetos concretos – los actores de la recreación y las personas que la vivencian – quienes pueden dar cuenta de la diversidad, de los significados que le dan a la recreación y sus prácticas, de las prioridades establecidas en los planes de desarrollo departamentales y municipales. La descentralización es un proceso que debe darse

en el campo de la recreación como en los demás campos o sectores, dado que no es pertinente que sea el Ministerio del Deporte y los organismos nacionales quien realicen las acciones operativas en los municipios.

Ello establece para las organizaciones del campo de la recreación y el tiempo libre, desde los distintos niveles territoriales, una serie de demandas, entre las que cabe resaltar:

- › Disponer de referentes para incidir en decisiones macro del campo, articulándose a las dinámicas territoriales del campo.
- › Impulsar el alineamiento estratégico del campo, interno y de compromisarios.
- › Aplicar modelos para una prestación efectiva de servicios, sustentados en un entrenamiento efectivo y una efectiva construcción de equipos sensibilizados, informados y motivados.
- › Realizar gestión de datos e información que aseguren responsabilidad.
- › Adelantar una Gestión de la Recreación eficiente, estructurando opciones de recreación con sentido, que trascienden eventos, y que educan para el ocio y la recreación.

En el país, con mayor o menor grado de institucionalización, se gestionan procesos y acciones de recreación en y desde distintos tipos de organizaciones, dedicadas o no exclusivamente a ella. La gestión es un proceso, que no puede ser asumido independientemente de los propósitos de la organización en que se realiza, y por ello es fundamental desarrollar competencias para que desde las distintas organizaciones estén alineadas estratégicamente con los referentes que brinda el Plan Nacional de Recreación 2020-2026 – Estilos de Vida de Recreación.

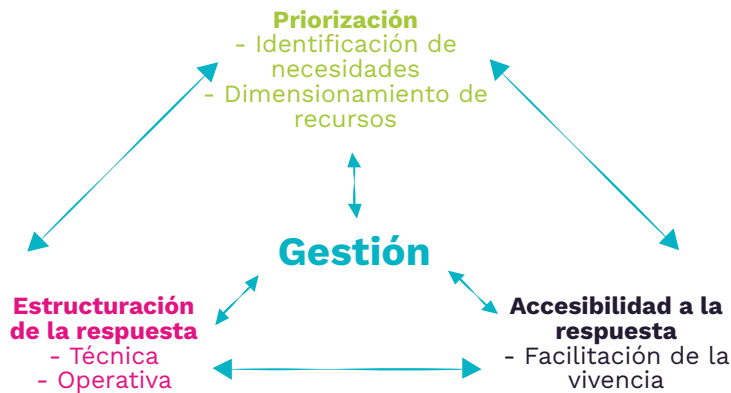


FIGURA 8: Elementos de la gestión

Para efectos de la orientación del campo se ha asumido que Gestionar es un proceso que hacen todos los niveles de un campo u organización que supone fundamentalmente adelantar 3 acciones: 1) La de priorización, a la luz de las necesidades a cubrir y el dimensionamiento de los recursos disponibles, 2) La de estructuración de respuestas para atender esas prioridades y 3) La de hacer llegar la respuesta –operacionalizar– a la comunidad.

Fuente: Osorio y Rico, C.A. (2011). Diseño y evaluación de programas de Recreación

Vista así, la Gestión del campo y la de las organizaciones –que deberían estar alineadas– debería procurar que las 3 acciones no solo sean realizadas adecuadamente sino en forma congruente, lo cual demanda de unas competencias específicas bien para la articulación de los mismos, o para garantizar que quienes deben adelantar cada uno de ellos lo hagan adecuadamente. Y ese alineamiento, que se da cuando las instituciones de los distintos niveles actúan con referentes similares en cuanto a los criterios de priorización, de estructuración de respuestas y de operacionalización, también deberá procurarse con entidades de otros campos o sectores, pero cuya gestión impacta también sobre la recreación y el tiempo libre.

Como referente de esas múltiples instancias de otros campos o sectores en las que debería participar las entidades del campo de la recreación y el tiempo libre, no por capricho sino para alinear los criterios de actuación, cabe resaltar la vía de ejemplo las siguientes:

- › En materia de Apoyo técnico a las entidades de turismo social. La Ley 1558 de 2012 establece en su Artículo 83 que “las entidades que reciban apoyo de los gobiernos distritales, bien sea como recursos propios o como recursos de la Nación para desarrollar actividades consideradas como turismo social, deberán diseñar, organizar, promocionar y desarrollar programas de recreación orientados a la tercera edad, pensionados y personas en estado de discapacidad”;
- › A las instituciones del sistema de bienestar familiar, que en virtud del Artículo 30 del Código de la Infancia deben garantizar el “**Derecho a la recreación**, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen **derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas** propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes”.
- › Brindando soporte para el abordaje de la línea de intervención Cultura, recreación y deporte que se debe tener en cuenta en la elaboración de la Política Nacional de Apoyo a la Familia que establece la Ley 1361 de 2009 -ley de protección integral a la familia- en su Artículo 12.
- › Dando insumos técnicos y de políticas a los Ministerios de Educación Nacional y de Salud y Protección Social sobre el tema de los videojuegos y las Ludopatías. La Ley 1554 de 2012 que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos que prestan el servicio de videojuegos establece el Comité de Promoción, Clasificación y Seguimiento para el Uso de Videojuegos para el que el Ministerio de Educación deberá publicar “orientaciones pedagógicas que el marco de las competencias ciudadanas (que) permitan a los estudiantes desarrollar destrezas, habilidades y actitudes para tomar decisiones asertivas frente a las diferentes situaciones de su vida cotidiana, entre ellas, **la recreación saludable y el uso adecuado del tiempo libre**” y el “Ministerio de Salud y Protección Social será el responsable de definir las acciones correspondientes a la prevención de los riesgos asociados a la práctica de los vi-

deojuegos, los protocolos y guías de atención de la ludopatía para su implementación en el sistema de seguridad social en salud. Lo anterior deberá ser articulado e implementado por los entes territoriales”.

- › Referentes de gestión explícitos sobre las prioridades, tipo de respuestas y parámetros de operacionalización de la recreación y el tiempo libre para el campo o sector del turismo. La Ley 1101 de 2006 que modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo establece: *“Artículo 6º. Destinación de los recursos provenientes del impuesto al turismo. Los recursos provenientes del impuesto con destino al turismo se destinarán a su promoción y competitividad de manera que se fomente la recreación y el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de la Constitución Política”. Es evidente que si este Plan Nacional de Recreación de deriva de una Ley (la 181 de 1995) en desarrollo entre otros de ese artículo de la Constitución, deberá de haber algún grado de articulación interinstitucional.*

Para los Gestores es fundamental tener la capacidad de articular y mover en un mismo sentido las 3 dimensiones, evitando caer en la “tentación” de detenerse en una sola de ellas, o lo que es peor asumir las funciones de una de ellas como si eso fuera adelantar gestión. No es simplemente decir que es lo prioritario para la recreación de la población colombiana, ni diseñar programas que no correspondan a las prioridades del país o que no sean realizables, ni tampoco hacer por hacer programas y eventos que no corresponden a ningún estudio de prioridades ni son fruto de un diseño técnico.

Con tal referente, sería de suponer que desde las instituciones que investigan, forman o facilitan a las organizaciones el desarrollo de procesos recreativos, se procure que aquellos que van a adelantar cada una de las fases del proceso o el proceso en su conjunto tengan la información y la formación para desarrollar y actuar de conformidad con las competencias que ellas demandan.

En últimas, para que la gestión recreativa sea eficiente debe promover la participación popular de la sociedad en procesos recreativos a partir de la comprensión de sus beneficios, y debe lograr facilitar una vivencia que coadyuve al desarrollo humano integral y al mejoramiento de la calidad de vida.

Ello implica comprometerse con una recreación popular –de acuerdo con las características de la población-, distinta a una recreación masiva –estandarizada-, y ello demanda para los actores del campo no tanto convencerse entre ellos sobre su importancia sino “vender” el campo, trabajando conjuntamente para fortalecerse colectivamente.

Prioridades

- › Acopiar, consolidar y socializar información sobre expectativas, necesidades y recursos para la Recreación a nivel nacional y por ente territorial, con las mismas variables de información.

- › Realizar seguimiento a condiciones de educación, salud, adicciones, violencia en tiempos ocio y suicidios por ente territorial, para establecer problemáticas y temáticas prioritarias a abordar con los programas de recreación.
- › Hacer seguimiento a la aplicación en el país de la Encuesta de Uso del Tiempo¹ y socialización por el Ministerio del Deporte entre los actores del campo como insumo para la priorización y estructuración de programas.
- › Adelantar las acciones que conduzcan a tener participación y presencia en instancias que toman decisiones que inciden sobre la recreación y el tiempo libre de los colombianos, pero que no convocan a entidades del campo, sus actores o la sociedad como condición para garantizar si derecho a la participación.
- › Asistencia técnica a departamentos y municipios en la estructuración de programas al interior del campo y con otros campos o sectores.
- › Monitoreo a los diseños, con acompañamiento de guías y lineamientos que se produzcan con la participación de expertos en el campo.
- › Seguimiento a impactos y beneficios de los programas y proyectos.
- › Lineamientos de profesionalización y capacitación requeridos por los programas.
- › Unificación y aplicación de metodologías para evaluar impactos sobre avances en educación para el tiempo libre.

Prioridades por áreas de efectividad

Investigación:

- › Impulsar en los Congresos Nacionales de Recreación y en los Simposios de Investigación y Formación y de Vivencias y Gestión la presentación de experiencias de estudios de expectativas y necesidades, y de programas estructurados por tipología.

Formación:

- › Promover la creación de especializaciones o cursos de profundización específicos en gestión

1 La Ley 1413 de 2010 por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas, establece la Encuesta de Uso del Tiempo como el “Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado y no remunerado, estudio, **recreación y ocio**, entre otros.” Y ya se viene realizando.

de la recreación con el fin de promover liderazgos en el campo.

- › Desarrollar competencias específicas –diferenciales– para la gestión, el diseño, la programación y la facilitación de vivencias recreativas.

En este caso no es pertinente incluir el área de vivencias.

RESULTADO CENTRAL:

Las instituciones del campo tienen claramente identificadas las necesidades recreativas de la población, los recursos disponibles por territorio para atenderlas y disponen de las competencias para estructurar programas y acciones técnicamente adecuados para atenderlas.

Itinerario 09

Desarrollando y Articulando capacidades



La construcción con criterio y desde lo colectivo es base fundamental para lograr las apuestas que los distintos actores del campo se han propuesto. Construir en la diferencia no es un desafío menor.

El campo de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre enfrenta una realidad organizacional que involucra a diferentes instituciones y campos o sectores, en la que existe una gran variedad de actores del campo y de afuera del campo, cuya gestión tiene un impacto parcial y más allá de su frontera institucional, pero ha enfrentado limitaciones severas para articular a esos actores.

Como se dijo en la introducción de este plan, la Ley 181 de 1995, estableció en el artículo 6º. la obligatoriedad del Plan Nacional de Recreación, entendiendo según la Ley 1967 de 2019 que es obligación del Ministerio del Deporte, “formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes y proyectos en materia del deporte, la recreación ...”

De una u otra forma el desarrollo legislativo y normativo del país ha venido incluyendo a la recreación en múltiples campos o sectores sociales², pero la limitante ha sido que esas referencias a la recrea-

² De la revisión de Leyes expedidas en el país se encontró que desde 1997 se hace referencia a la recreación en más de sesenta (60) leyes. Aparece en Leyes para grupos poblacionales específicos (leyes sobre persona mayor, infancia, juventud, mujeres, personas en situación de discapacidad), por campos (Leyes sobre Desarrollo Comunitario, Arte y Cultura, Trabajo, Educación, Turismo, Salud, Tecnología) y sobre los elementos (Leyes que tocan aspectos sobre los espacios de y para recreación como la planeación urbana, el ordenamiento territorial y el uso del tiempo).

ción no explicitan el cómo se cumple y cómo se evalúa esa función obligatoria. Existe el gran reto de garantizar la realización de un derecho a la población, con adhesión a los preceptos constitucionales y apoyo al ejercicio de las responsabilidades legales en la materia que están asignados a otros campos o sectores. Es claro el compromiso del Ministerio del Deporte de buscar promover el buen vivir y de contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

En este contexto, el Ministerio del Deporte asume la decisión de formular y adoptar un plan nacional de recreación al que deberá dirigir y coordinar, e igualmente deberá ejercer simultáneamente la Inspección, vigilancia y control sobre su ejecución.

¿Por qué un Plan Nacional de Recreación? No solo es un mandato legal (Artículo 6 de la Ley 181 de 1995 transcrito en la introducción del Plan), sino una necesidad para poder articular la participación de los distintos actores públicos y privados y que efectivamente aporten a la promoción prevista en la Ley 1967, al lograr que estos dispongan del referente para cumplir con su compromiso de elaborar programas de desarrollo y estímulo de la recreación.

La misma Ley 181 en su Artículo 7 establece que “los entes deportivos departamentales y municipales coordinarán y promoverán la ejecución de programas recreativos para la comunidad, en asocio con entidades públicas o privadas, que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción”, y en el Artículo 8° que “los organismos deportivos municipales ejecutarán los programas de recreación con sus comunidades, aplicando principios de participación comunitaria.

Para el efecto, **crearán un comité de recreación** con participación interinstitucional y le asignarán recursos específicos”, concepto de participación comunitaria que se había definido como Principio en el Artículo 4° de la misma Ley: “Participación comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre”.

El Plan Nacional de Recreación, así, es el referente para que las múltiples entidades que tienen una responsabilidad legal cumplan con ella. Y para ello no solo el Plan brinda referentes, sino que igualmente avanza en la precisión de las instancias y mecanismos de concurrencia al Sistema pese a no ser entidades del deporte propiamente dicho.

Por ello es que normalmente en la búsqueda de la optimización en el uso de los recursos individuales se evalúa el potencial de articulación con otros. Así, a través de múltiples vías (contratos, consorcios, uniones temporales, convenios, alianzas, redes) las organizaciones comparten responsabilidades, conocimientos, trabajos, recursos, documentos, productos. Enfrentar esas demandas les lleva a buscar y encontrar vínculos con otras instituciones, “engranándose” para alcanzar metas

colectivas, particulares y sus propios intereses, o para resolver problemas específicos de los grupos humanos para los que trabaja.

Un marco de coordinación entre instituciones, campos, disciplinas, con un enfoque comunitario, para realizar acciones conjuntas idealmente deberían corresponder a un plan de acción en desarrollo de una estrategia interinstitucional.

Prioridades

- › Establecer la especificidad de los organismos que, dentro del Sistema Nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, están dedicados fundamentalmente a la Recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, procurando darles la coherencia como Subsistema.
- › Poner en funcionamiento la instancia articuladora prevista en el Decreto 785 de Marzo 17 de 2006 “Por el cual se reglamenta el Comité Nacional de Recreación”, el cual tiene entre sus funciones las de a) Analizar y recomendar acciones sobre las políticas nacionales en materia de recreación y aprovechamiento del tiempo libre; b) Analizar y recomendar mecanismos para evaluar el cumplimiento por parte de las instituciones públicas y privadas de carácter social, en cuanto respecta a su obligación de elaborar programas de desarrollo y estímulos de la recreación de conformidad con el Plan Nacional de Recreación 2020 – 2026 – Estilos de Vida de Recreación.
- › Desarrollar herramientas, guías, manuales y metodologías de referencia para que las instituciones con responsabilidad legal en materia de recreación dispongan de referentes operativos al momento de elaborar programas de desarrollo y estímulo de la recreación y para que los que aprueban programas e inversiones –como la Superintendencia del Subsidio Familiar- dispongan de criterios unificados al momento de hacer las revisiones.
- › Establecer mecanismos de comunicación y coordinación de los diferentes actores del campo para que puedan concurrir armónicamente a la exigencia y apoyo a instituciones de otros campos o sectores para que cumplan sus responsabilidades legales.
- › Realizar las gestiones necesarias para la generación de marcos normativos y apuestas que fomenten y garanticen un empleo y trabajo digno a nivel del campo.

Prioridades por área de efectividad:

› Investigación:

- Sistematizar y socializar experiencias exitosas de recreación por campos o sectores, segmentos poblacionales y zonas geográficas que den claves para el desarrollo de procesos de convivencia en el país desde el campo de la recreación.

› Formación:

- Formar a los profesionales para el desarrollo de capacidades que les permitan asumir liderazgos para el desarrollo del campo.

› Gestión:

- Realizar procesos de gestión que generen intercambios entre universidades y organizaciones en relación con metodologías y enfoques de trabajo comunitario, de tal manera que el campo de la recreación apropie críticamente dichos avances.
- Hacer gestión desde los distintos niveles territoriales y entre los campos o sectores para orientar la inclusión y acción en los otros campos y que se relacionen con la recreación con un mismo referente.

En este caso no es pertinente incluir el área de vivencias.

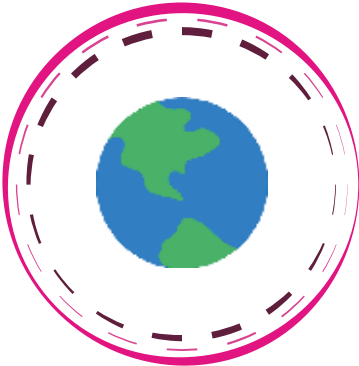
RESULTADOS CENTRALES:

Entidades pertenecientes al campo de la recreación y el tiempo libre encuentran cabida formal en la estructura del Sistema Nacional del Deporte, que los incorpora de acuerdo con la Ley 181 de 1995 (Parágrafo del Art. 51) para que concurren al nivel jerárquico correspondiente a su propia jurisdicción territorial y ámbito de actividades.

El Ministerio del Deporte, con base en la nueva capacidad de gestión del campo que le confiere ese carácter de Ministerio, proyecta a las organizaciones recreativas del sistema hacia la articulación al interior del campo y con otros campos o sectores.

Itinerario 10

Internacionalización de la recreación



La articulación con América Latina y a nivel global es una condición necesaria para la gestión de conocimiento entendido como formación, circulación de conocimiento, reordenamiento de lo construido ...

Es de esperar que en ejecución del Plan Nacional de Recreación se pueda potenciar el impacto de las relaciones y cooperación internacional, no solo en la medida que el Ministerio del Deporte incluya al tema de la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en su agenda, sino porque las instituciones al tener un marco de articulación dinamicen y potencien su quehacer internacional, beneficiándose de la posibilidad de fortalecer las dinámicas del campo a partir del conocimiento y aproximación a otras realidades y prácticas.

IMPORTANTE: Los elementos que aquí se proponen están desarrollados en el documento rector Estrategia de Internacionalización del campo de la recreación el cual podrá en los anexos.

Pensar en una Estrategia de Internacionalización del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 de la República de Colombia implica reconocer que:

- › Hay una realidad mundial, con múltiples instancias y organizaciones comprometidas específicamente con la recreación y el tiempo libre con las que es fundamental interactuar en aras tanto de potenciar al Plan Nacional de Recreación, como a su vez para proyectarlo afuera, en un campo como el nuestro, en el que el país ya ha acumulado suficientes experiencias –unas positivas y otras no tanto–, pero que son un aporte a las dinámicas del campo en el mundo, y con especial énfasis en América Latina.

Ello supone un trabajo permanente por identificarlas y contactarlas para, a partir de ello, hacer el tránsito en los pasos de lo que Rovere y Camargo (2005) han denominado niveles en la conformación de una Red, que culminan con la articulación –vía proyectos o iniciativas conjuntas– que construyen y sustentan la confianza.

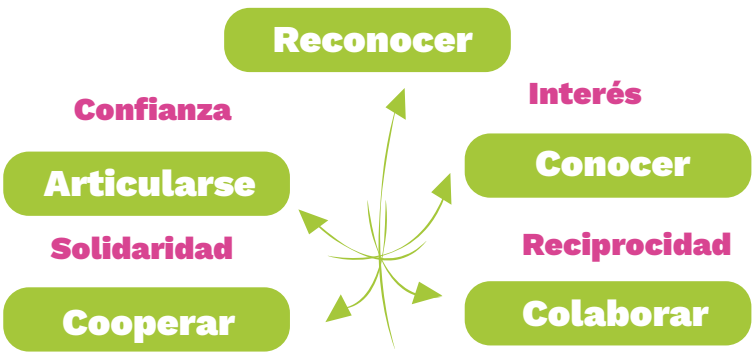


FIGURA 9: Pasos en la conformación de una Red

Elaboración propia con base en los planteamientos de Rovere y Camargo

- › La articulación es un proceso, expresión de una intencionalidad. Para que sea conducente y pertinente deben seguirse unos pasos como son:
 - Tener claro el sentido de una estrategia de internacionalización.
 - Conocer ese ámbito internacional específico de la recreación que se ha construido –y que es independiente del deporte– y que nos permite afirmar que la recreación se inter-

nacionaliza.

- Establecer cuál ha sido y puede ser la oferta nacional desde la Recreación, con la cual puede colaborar y cooperar con otros países.
- Plantear cual es la principal demanda nacional desde y para la recreación, en la que otros países nos pueden colaborar y cooperar en el desarrollo del Plan Nacional de Recreación.
- Los mecanismos directos e indirectos, que posibilitarían articularse internacionalmente, cooperando y beneficiándose de la cooperación de otros.

Coherentemente con el hecho que el Plan Nacional de Recreación no es el plan de una institución en particular –el Ministerio del Deporte– sino del campo de la recreación, es claro que el Ministerio en su rol de organismo rector impulsa el proceso, pero éste no se circunscribe solo a él. Hay múltiples instituciones académicas y sociales que han venido aplicando sus propias estrategias de internacionalización, unas más que otras siguiendo los lineamientos de los anteriores Planes Nacionales de Recreación, pero si es un reto que a través de este Plan se puedan articular, máxime con el escenario del nuevo ente.

Prioridades:

- › Desarrollar una estrategia coordinada y operacionalizada con la participación activa de las diferentes instancias involucradas en el quehacer del campo. Será necesario que se involucren e impliquen los actores más relevantes del campo: instituciones públicas con responsabilidades legales asignadas en materia de recreación, cajas de compensación familiar, universidades y el SENA, instituciones del formación para el trabajo y el desarrollo humano que abordan la temática de la recreación, asociaciones nacionales de recreación y organismos no gubernamentales con presencia en el campo, comunidades, sindicatos y organizaciones de trabajadores, representantes empresariales, cámaras de comercio, asociaciones de productores, etc.
- › Consolidar la información de las 4 áreas de efectividad para determinar los intercambios posibles. Esto es, delimitar la oferta nacional para otros países y la demanda en materia de intercambios posibles para el fortalecimiento del campo de la recreación.
- › Dinamizar procesos de estructuración internacional de soluciones de problemas y demandas sociales, facilitando el flujo de aprendizajes de los actores del campo a través de las fronteras.
- › Intercambiar conocimientos, no solo potenciando la movilidad de servidores públicos, profesionales y estudiantes inmersos en el quehacer del campo, sino igualmente estimulando la realización de proyectos de investigación y formación internacionales conjuntos.

- › Cualificar personal que esté en capacidad de entender y enfrentar otros lugares en un entorno y economía orientados al mundo.
- › Identificar, conocer, comprender y aceptar a los otros, facilitando el que actores del campo y ciudadanos entren en contacto personal con personas de otras culturas, iniciar iniciativas de cooperación, integrar la comprensión y aceptación del “otro” en su aprendizaje, enseñanza, la investigación, la gestión y las vivencias recreativas.
- › Construir un liderazgo en temas estratégicos a nivel regional como el de la gestión de la recreación y la formulación de políticas públicas de recreación, y otros de interés común para la comunidad internacional, y que posicionen al país en redes internacionales, congresos, encuentros y foros, y otros escenarios.

Un liderazgo de tales características involucra la vinculación e interacción en instancias internacionales, el establecimiento de alianzas y la potenciación de acciones de cooperación como herramientas estratégicas, que apoyen las acciones en las 4 áreas de efectividad siguiendo como ejes estratégicos:

- › El liderazgo en formulación de políticas públicas de recreación.
- › Sus eventos académicos específicos sobre recreación como referentes regionales.
- › La Cooperación regional, de doble vía.

Como se anotó, en el documento rector sobre la internacionalización de la recreación se encuentra información base que puede orientar acciones particulares desde el Ministerio del Deporte y los actores del campo interesados en movilizar el campo desde este itinerario propuesto.

Prioridades por área de efectividad.

En relación con estas prioridades, el eje central está sobre el área de gestión como se pueden observar en los párrafos anteriores. Se incluye, investigación y formación, vivencias no aplica en este caso.

- › **Investigación:**
 - Promover la creación y gestión de presupuesto para el desarrollo de investigaciones en materia de relaciones internacionales y recreación.
- › **Formación:**
 - Capacitar talento humano para el manejo de relaciones internacionales que tengan experiencia y formación en recreación.

- Gestionar la inclusión de la recreación como campo de gestión internacional en los programas de formación en relaciones internacionales.

RESULTADO CENTRAL:

Participación de profesionales, estudiantes e instancias extranjeras de recreación en los procesos nacionales y participación de profesionales e instancias colombianas en procesos foráneos.

Referencias

- › Alavez, G. Peralta, R. (2019). Aproximaciones a la recreación en y desde la comunalidad. En (Peralta, R. Tamara Medina, R., Osorio Correa, E. Y Salazar C. Coordinadores). Aproximaciones para la construcción del campo de la recreación en Latinoamérica.
- › Bachelard, G. (2000). La Poética del Espacio. Argentina. Fondo de Cultura Económica.
- › Blanco, M (2011). El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo. En Revista Latinoamericana de Poblaciones Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (ciesas) Año 5 Número 8 Enero/ junio pp. 5-31 Bourdieu, 1985: p. 16).
- › Cabanzo, C.J. (2009). Ocio y Tiempo libre: una aproximación a sus representaciones y percepciones en la Universidad Pedagógica Nacional Universidad Pedagógica Nacional División de Bienestar Universitario Observatorio de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria.
- › Canadian Recreation and Parks Association (2015). A Framework for Recreation in Canada - 2015 - Pathways to Wellbeing. Disponible en: www.lin.ca
- › Carreño-Cardozo, J. M., Rodríguez, A. B., & Gutiérrez-Africano, P. (2012). Imaginarios sobre recreación, ocio y tiempo libre en tres escuelas de Bogotá, D.C. Descargado de <http://revistas.ut.edu.co/index.php/perspectivasedu/article/download/694/539>
- › Carreño-Cardozo, J. M., Rodríguez-Cortés, A. B., & Gutiérrez-Africano, P. (2014). Lineamientos de intervención de la recreación en la escuela. magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 6 (13), 83-97.
- › COLDEPORTES (1998). Lineamientos para la formulación de una política en recreación. En VII Congreso Nacional de Educación Física & V Congreso Nacional Recreación. Manizales, 3 al 8 de noviembre de 1998.
- › Gutiérrez, P., Carreño, J.M., Rodríguez, B (2012). Imaginarios sobre recreación, ocio y tiempo.
- › libre en tres escuelas de Bogotá, D.C. En Revista Perspectivas Educativas - 2012 5 269-284.
- › <http://www.usal.es/teoriaeducacion> Vol. 9. No3. Noviembre 2008.
- › Ley 181 de 1995.

- › MINISTERIO DE SALUD NACIONAL. Resolución 3202. Bogotá, D. C. Colombia, 25 de Julio de 2016.
- › Osorio, E (2019). Prácticas infrapolíticas en los tiempos espacios de ocio de un grupo de mujeres de américa latina. Oaxaca. Editorial Casa de las Preguntas .
- › Osorio, E. y Rico C. A. (2011). Diseño y Evaluación de Programas de Recreación. Bogotá, Colombia. Ediciones Funlibre.
- › Rovere, M. y Tamargo, M.C. (2005). Redes y coaliciones o cómo ampliar el espacio de lo posible. Colección Gestión Social. Universidad de San Andrés. Argentina.
- › Rubén Darío Sepúlveda Vargas (2008). Valoración económica del uso recreativo del parque ronda del Sinú, en Montería, Colombia. EN Semestre Económico, volumen 11, No. 22, pp. 67-90 - ISSN 0120-6346 - Julio - diciembre de 2008. Medellín, Colombia.
- › Sánchez, F. (2008). Videojuegos: Una herramienta en el proceso educativo del “Homo Digitalis”. En Revista Electrónica Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información.
- › Tabares, F., Molina, V. (2019). sociología del deporte 98 / espacio abierto vol. 18 no. 1 (enero-marzo, 2009): 87 – 99. Descargado de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espace/article/view/1330/1332>
- › Unicef. (2004). Deporte, Recreación y Juego: descargado de https://www.unicef.org/spanish/publications/index_23560.html
- › UNIVERSIDAD DEL VALLE - INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA - ÁREA DE EDUCACIÓN DESARROLLO Y COMUNIDAD (2019). Proyecto Educativo Profesional en Recreación - SNIES 576 - Tecnología en Recreación SNIES 542.





El deporte
es de todos

Mindeporte

GAME CHANGERS

